

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación

**Estudio Hemerográfico sobre la Cobertura a la Aprobación de la Ley de Libre
Acceso a la Información en los Diarios Prensa Libre y El Periódico.**

**TRABAJO DE TESIS
PRESENTADO POR**

Berta Isolina Soto Barrera

Previo a obtener el Título de

**LICENCIADA
EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**ASESOR
Lic. Hugo Rolando Castro Guzmán**

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación**

Consejo Directivo

Director

Lic. Gustavo Bracamonte

Representantes Docentes

Lic. Julio Moreno Chilin
Lic. Fredi Morales

Representante de Egresados

Ramiro Macdonal

Representas Estudiantiles

Adriana Leticia Morataya Castañeda
Milton Geovani Lobo Barrera

Secretario

Lic. Axel Santizo

Tribunal Examinador

Lic. Hugo Rolando Castro Guzmán (Presidente Asesor)
Dra. Lesbia Morales (Revisor)
M.A. Elías Barahona (Revisor)
Lic. Marco Julio Ochoa (Examinador)
Lic. Douglas Danilo Barrillas Peña.
M.A. Oscar René Paniagua Carrera (Suplente)



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 28 de noviembre de 2008
Dictamen aprobación 104-08
Comisión de Tesis

Estudiante
Berta Isolina Soto Barrera
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad de Guatemala

Estimada estudiante Soto:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo que acordó la comisión de tesis en el inciso 1.21 del punto 1 del acta 06-2008 de sesión celebrada el 28 de noviembre de 2008.

1.21. Comisión de Tesis acuerda: A) Aprobar a la estudiante Berta Isolina Soto Barrera, carné 200113966, el proyecto de tesis **ESTUDIO HEMEROGRÁFICO SOBRE LA COBERTURA A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS DIARIOS PRENSA LIBRE Y EL PERIÓDICO**. B) Nombrar como asesor a: licenciado Hugo Rolando Castro Guzmán.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: Comisión de Tesis
AM/Eunice S.

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12,
Teléfonos: (502) 2476-9926
(502) 2443-9500 extensión 1478
Fax: (502) 2476-9938
www.comunicacionescar.com.gt



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Universidad de San Carlos de Guatemala

APROBACIÓN TERNA REVISORA

Guatemala, 14 de abril de 2009

Señores
CONSEJO DIRECTIVO
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Edificio M2
Ciudad Universitaria, zona 12

Distinguidos señores:

Por este medio informamos a ustedes que el estudiante Berta Isolina Soto Barrera, carné 200113966, ha realizado las correcciones y recomendaciones al TRABAJO DE TESIS, cuyo título es:


Estudio Hemerográfico sobre la cobertura a la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información en los Diarios Prensa Libre y El Periódico.

En virtud de lo anterior, se emite **DICTAMEN FAVORABLE**, a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Mاستر Elias Barahona
Miembro Comisión Revisora


Doctora Lesofa Morales
Miembro Comisión Revisora


Licenciado Hugo Rolando Castro Guzmán
Presidente Comisión Revisora

Copia: archivo



Guatemala, 27 de mayo de 2009.
ECC 728-09

Señor (a) (ita)
Berta Isolina Soto Barrera
Esc. De Ciencias de la Comunicación

Estimado (a) Señor (a) (ita):

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 10.6 del Punto DÉCIMO del Acta No. 11-09 de sesión celebrada el 30-04-09.

"DÉCIMO:...10.6...El Consejo Directivo, ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis titulado: "ESTUDIO HEMEROGRÁFICO SOBRE LA COBERTURA A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS DIARIOS PRENSA LIBRE Y EL PERIÓDICO", presentado por el (la) estudiante **Berta Isolina Soto Barrera**, Carné No. 200113966, con base en el dictamen favorable del comité de tesis nombrado para el efecto; b) Se autoriza la impresión de dicho trabajo de tesis; c) se nombra a los profesionales: Lic. Marco Julio Ochoa, Lic. Douglas Danilo Barillas Peña y M.A. Oscar René Paniagua Carrera (suplente), para que con los miembros del Comité de Tesis, Lic. Hugo Rolando Castro Guzmán (Presidente), M.A. Elías Barahona Barahona, Dra. Lesvia Margarita Morales Paz, para que integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Axel A. Santizo F.
Secretario



AASF/csg

Por una Escuela con luz propia

DEDICATORIA

A DIOS, PORQUE SIN ÉL, SIN SU MISERICORDIA Y NO DESAMPARARME NUNCA, NO HUBIESE ALCANZADO UNA DE MIS METAS, COMO LO ES LA PREPARACION ACADEMICA.

A MI MADRE COLOMBIA RIVERA BARRERA, POR SER LA INSPIRACIÓN MÁS GRANDE QUE PUEDO TENER, ADEMÁS DE AGRADECERLE TODO SU AMOR Y CONSEJOS LLENOS DE SABIDURIA PURA.

A MIS DOS HIJOS HUGO RENE Y GEOVANNI RENE, QUE REPRESENTAN EL AMOR GENUINO, QUIENES SIEMPRE ME APOYARON, CON SU AMOR Y COMPRENSIÓN DESMEZURADA, QUE ESTE TRIUNFO QUE TAMBIEN ES DE ELLOS, LOS MOTIVE A ALCANZAR SUS METAS.

A MIS HERMANAS Y HERMANOS, ESPECIALMENTE A LA LICENCIADA DILIA SOTO BARRERA, A HAYDEE ELIZABETH SOTO BARRERA Y A MI CUÑADO ACCEL RENE FLORES, POR SU INCONDICIONAL APOYO A MIS NECESIDADES.

A MIS SOBRINOS Y SOBRINAS, ESPECIALMENTE A LILIAN ELENAGORDON SOTO, POR SER UNA DE MIS MOTIVADORAS, GRACIAS POR TODO.

A MI SUEGRA THELMA AZUCENA ESPAÑA TORRES, GRACIAS POR BRINDARME EL AMOR, COMPRESION Y SOLIDARIDAD, NO COMO SUEGRA, SINO COMO UNA MADRE SUSTITUTA, QUE DIOS LA GUARDE.

A MI ASESOR LICENCIADO HUGO CASTRO GUZMAN, GRACIAS POR TODOS LOS CONOCIMIENTOS TRANSMITIDOS E IMPULSARME A LOGRAR MIS METAS.

A MI SUEGRO MARIO AUGUSTO MARTINEZ FLORES (+), POR SER LA FUENTE DE MI INSPIRACIÓN, POR SUS INAGOTABLES CONOCIMIENTOS TRANSMITIDOS, GRACIAS POR HABERME PERMITIDO FORMAR PARTE DE SU FAMILIA, QUE DIOS LO TENGA EN SU GLORIA Y CONVERTIDO EN UNO DE SUS AYUDANTES PARA NUESTRA PROTECCIÓN.

A MI CUÑADO ANGELO WALDEMAR BONILLA ESPAÑA (+), GRACIAS POR SU APOYO INCONDICIONAL, PORQUE CUANDO LO NECESITÉ SIEMPRE ESTUVO CERCA, QUE DIOS TE TENGA COMO UNO DE SUS ANGELES PREFERIDOS.

A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO, POR SER UN GRUPO DE PERSONAS ESPECIALES, COMPRESIVOS, GRACIAS Y QUE MI TRIUNFO LES MOTIVE A SEGUIR ADELANTE.

A MIS AMIGOS, GRACIAS POR SU AMISTAD, CARIÑO Y LEALTAD.

Índice

Capítulo

1. Marco Conceptual

1.1 Título del Tema _____	01
1.2 Antecedentes del Problema _____	01
1.3 Planteamiento del Problema _____	02
1.4 Justificación _____	04
1.5 Alcances y Límites de la Investigación _____	04
1.6 Formulación del Problema _____	04

Capítulo II

2. Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la ley de Libre Acceso a la Información _____	05
2.1.1 Obstáculos para la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información _____	06
2.1.2 Contenido de la Ley de Libre Acceso a la Información _____	07
2.2 Instituciones Internacionales que Apoyan la Libertad de Expresión _____	08
2.2.1 Organización de Estados Americano (O.E.A) _____	09
2.2.1.1 Corrupción _____	11
2.2.2 Centro de Reportes para Guatemala (CERIGUA) _____	11
2.2.2.1 Censura _____	12
2.2.2.2 Censura Civil _____	12
2.2.2.3 Censura del Director _____	12
2.2.2.4 Censura Eclesiástica _____	13
2.2.2.5 Censura Militar _____	13
2.2.2.6 Censura de Prensa _____	13
2.2.2.7 Censura Previa _____	13
2.2.2.8 Auto Censura _____	13
2.2.3 Reporteros Sin Fronteras (RSF) _____	14
2.2.3.1 Investigaciones Realizadas por Reporteros Sin Fronteras _____	15
2.2.4 Intercambio Internacional por la Libertad de Prensa (INFEX) _____	15
2.2.5 Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) _____	16
2.2.6 Centro de Acción Legal de Derechos Humanos (CALDEH) _____	17
2.3 Instituciones Nacionales en pro de la Libertad de Prensa _____	18
2.3.1 Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) _____	18
2.4 Reseña Histórica del Periodismo en Guatemala _____	19
2.5 Breve Reseña Histórica Censura a la Prensa por Dictaduras de Gobierno guatemaltecos _____	24
2.5.1 Censura a la Prensa en Gobierno de Manuel Estada Cabrera _____	24
2.5.2 Censura a la Prensa en Gobierno del General Jorge Ubico _____	26
2.5.3 Censura en la Actualidad _____	27
2.6.1 La Hemerografía _____	28
2.6.1 Análisis Estructural en la Morfología _____	28

2.6.1.1	primer nivel de disección de un diario _____	28
2.6.1.2	Segundo nivel de Disección _____	29
2.6.1.3	Tercer Nivel de Disección _____	29
2.6.4.3.1	Clasificación por Género _____	29
2.6.4.3.2	Clasificación por Origen _____	29
2.3	Análisis de Prensa comparada _____	30
2.3.1	Método Cronológico _____	30
2.3.2	Método Periódico _____	30
2.4	Unidad Redaccional _____	30

Capítulo III

3. Marco Metodológico

3.1	Método o Tipo de Investigación _____	31
3.2	Técnica _____	31
3.3	Instrumentos _____	32
3.4	Universo _____	32
3.5	Muestra _____	32
1.6	Objetivo General _____	33
1.6.1	Objetivos Específicos _____	33

Capítulo IV

4. Análisis de Resultados Finales

4.1	Descripción de los Periódicos analizados _____	34
4.1.1	Ficha Técnica del Diario, Prensa Libre _____	34
4.1.2	Ficha Técnica del Diario, El Periódico _____	35
4.2	Grafica No.1, Cobertura de la Investigación _____	36
4.3	Gráfica No.2, Distribución de la Unidades Redaccionales _____	37
4.4	Gráfica No.3, Número de las Página utilizadas para las publicaciones con Relación al Tema de Libre Acceso a la Información _____	38
4.5	Gráfica No.4 Tamaño de los titulares utilizados de las notas Informativas Correspondientes al Tema de de Libre Acceso a la Información _____	39
4.6	Ubicación de los Titulares de las Notas Informativas Sobre el tema de Libre Acceso a la Información _____	40
4.7	Titulares y Fechas de las Publicaciones Sobre el Tema de Libre Acceso a la Información en el diario, Prensa Libre _____	41
4.7.1	Titulares y Fechas de las Publicaciones Sobre el Tema de Libre Acceso a la Información en el diario, El Periódico _____	43
4.8	Conclusiones _____	44
4.9	Recomendaciones _____	45
	Bibliografía _____	46
	Anexos _____	47

Introducción

Una de la problemáticas que los comunicadores sociales, así como gran parte de la sociedad guatemalteca enfrenta, es la limitación a la información, siendo víctimas constantes de censura por diversos organismos e instituciones del Estado, así como de la iniciativa privada, cometiendo agresiones físicas, llegando incluso a cometer asesinatos en contra de los comunicadores sociales específicamente a quienes laboran en los diversos medios de información, mismos que han sido presas de este flagelo en el cumplimiento de su función de informar, pero no sólo estos sectores de la sociedad cometen agresiones en contra de los reporteros, directores y otras personas que conforman dicho gremio periodístico, sino también grupos que conforman el crimen organizado, quienes ven afectados sus intereses económicos y de poder político, a través de algunas publicaciones periodísticas.

Por consiguiente, integrantes del Congreso de la República de Guatemala, diputadas Nineth Montenegro, de Encuentro por Guatemala y Rosa María de Frade, de la Bancada Guatemala, presentaron la iniciativa de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, con el fin que todos los medios de información y personas particulares tengan acceso a los diferentes archivos públicos en las Municipalidades, Organismos del Estado y los diferentes Ministerios, entre ellos el Ministerio de Trabajo, de Cultura y Deportes, de Educación, de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de la Defensa, siendo este último al igual que el Organismo Ejecutivo los únicos que en algunas circunstancias se exceptúan, el acceso a la información, según lo estipula dicho instrumento legal en el inciso (a) cuando "se trate de un asunto militar clasificado por autoridad competente como de seguridad nacional". y el inciso (b) Cuando se "trate de asuntos diplomáticos clasificados por autoridad competente como seguridad nacional".

Asimismo, el otro beneficio que aporta la aprobación de la ley de acceso a la información, todo ciudadano guatemalteco tendrá acceso a los expedientes de los procesos judiciales y procedimientos administrativos, se aplicará las normas de ley del Organismo Judicial, referente a la obtención de informaciones, devolución de documentos.

Los medios escritos de información, cumplen una función muy importante dentro de la sociedad, ya que los mismos dan a conocer a la ciudadanía el acontecer diario de lo que sucede en el país, siendo la aprobación a la Ley de Libre Acceso a la información, un tema de interés general de la población guatemalteca, por lo que el presente estudio Hemerográfico da a conocer la cobertura que los medios de información escrita, Prensa Libre y El Periódico, otorgaron a dicha normativa de ley en donde se estableció que el primer matutino otorgó una cobertura más amplia en comparación al segundo periódico analizado.

Resumen

Título del Tema:

Estudio Hemerográfico Sobre la Cobertura a la Aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información en los Diarios Prensa Libre y El Periódico.

Formulación del Problema.

¿Cuánta cobertura le dieron los diarios Prensa Libre y El Periódico al tema de El Libre Acceso a la Información?

Autor:

Berta Isolina Soto Barrera

Método o Tipo de Investigación:

Hemerográfico Explorativo

Procedimiento para obtener datos de la información:

El siguiente estudio se realizó utilizando la técnica Hemerográfica (Hemerometría), en la medición de las unidades redaccionales de las notas informativas, referente al tema de la aprobación a la Ley de Libre Acceso a la Información, en pulgadas columnares en las primeras diez páginas que conforman el segmento de noticias nacionales en los diarios Prensa Libre y El Periódico, en las cuales se estableció la cobertura del tema antes descrito, así como la cantidad en la distribución de las unidades redaccionales de dichas noticias.

Resultados y Conclusiones:

El diario Prensa Libre, durante 01 de marzo al 31 de julio del año 2,008 publicó **37** notas informativas con relación al tema de la aprobación de la Ley de libre acceso a la información, equivalentes a **1,207** pulgadas columnares distribuidas en las siguientes unidades Redaccionales titular **193**, texto **766**, foto **248**, superando en gran cantidad al matutino El Periódico, ya que dicho medio informativo publicó únicamente **4** notas informativas con relación al tema en el mismo espacio de tiempo, las cuales dieron como resultado la cantidad de **122** pulgadas columnares distribuidas en titulares **26**, texto **66** y para uso de las fotografías **30** respectivamente.

Capítulo I

Marco Conceptual

1.1 Título del Tema

Estudio Hemerográfico Sobre la Cobertura a la Aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información en los diarios Prensa Libre y El Periódico.

1.2 Antecedentes del Problema

En la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Escuela de Ciencias de Comunicación a diferencia, de las universidades privadas en las cuales se imparte la carrera de comunicación social, se determinó que únicamente en dicho campus universitario y en la unidad académica antes mencionada, se cuenta con una variedad de estudios hemerográficos y comparativos en los que destacan los contenidos de tesis con los siguientes títulos:

Estudio Hemerográfico Comparativo de las Noticias Nacionales e Internacionales en los Diarios Guatemaltecos, realizado por (Vázquez Zamora Donald en 1,995), Ideología y Comunicación de Masas, Estudio Comparativo de los Súper Héroes Made in USA, (Alvares Morales Haroldo Enrique 1,995), Análisis Hemerográfico Aplicado al Método de Kayser, en el Acuerdo sobre Identidad de los Acuerdos de los Pueblos Indígenas, en los Diarios Prensa Libre, Siglo Veintiuno y el Diario de Centro América, (Estrada Arroche Carmelita 1,995), Estudio Hemerográfico de las noticias sobre la mujer y la Construcción de la Paz, (Galicia Muñes Elena Patricia 2,000), Análisis Comparativo del Género Reportaje en las Noticias en los Diarios al Día y el Periódico (Garrido Llanes Maricela 2,000), Análisis Hemerográfico Comparativo de la Utilización de los Géneros Periodísticos en el Tratamiento de la Información en Cuatro Etapas Importantes en el Desarrollo del Caso Mirna Mack (2003), Análisis Comparativo de la entrevista como Auxiliar de la Nota deportiva, en los diarios Al Día y Prensa Libre (Gutiérrez Hernández Augusto Geovani 2,003), Estudio Hemerográfico del Periodismo cultural, en los diarios Prensa Libre y el Periódico (Zoila Marina Noriega Reinoso, 2,004); Estudio Comparativo del uso de la Infografía en la Noticia de Sucesos, de los Matutinos Prensa Libre y Nuestro Diario (Diana Victoria de León Dardón 2,005), Cobertura periodística en la campaña (segunda vuelta 2,003) por los diarios Prensa Libre, El Periódico y Siglo Veintiuno a los candidatos presidenciales, Oscar Berger Perdomo y Álvaro Colom Caballeros, (Torres Casanova Sandra 2,006) Divulgación de los Incendios Forestales en la prensa guatemalteca, Estudio Hemerográfico de los diarios Prensa Libre y El Periódico, (Hilda Marisol Pereira Marroquín 2,007)

En cuanto a técnicas hemerográficas con relación a la cobertura periodística, a la aprobación de leyes en el Congreso de la República de Guatemala, se encuentran únicamente los temas:

Estudio Hemerográfico de los medios de información escritos Prensa Libre y Siglo Veintiuno, referente a la Ley de Planificación Familiar, realizada por

(Hugo Rolando Castro Guzmán 2,007), y el Estudio Hemerográfico de los periódicos Prensa Libre y Siglo Veintiuno referente a la cobertura a la Ley del Adulto Mayor, por (Héctor Aníbal Sandoval Flores en 2,007)

Los estudios hemerográficos realizados por los comunicadores sociales de la Escuela de Comunicación, abordan diversidad de temas de carácter social, los cuales han tenido determinada cobertura en los diferentes medios de comunicación escrita que circulan en Guatemala, pero se carecen de estudios hemerográficos que de alguna manera aborden temas en cuanto a la cobertura de propuestas de ley, con referencia al acceso a la Libre Información.

Planteamiento del Problema

Los reporteros que trabajan en los diferentes medios de información existentes en Guatemala, como lo son la radio, prensa y televisión, que cubren diferentes fuentes, se ven limitados en la obtención de información para publicar, esto es debido a que en diferentes instituciones se niegan a brindar determinada información, razón por la cual en el Congreso de la República de Guatemala se plantea una nueva normativa de ley que promueve el Libre Acceso a la Información, la cual es aceptada y rechazada por las diferentes bancadas de los distintos partidos políticos existentes que conforman dicho Órgano del Estado.

Guatemala, a través de su historia ha cursado por una difícil etapa en cuanto al tema de libre expresión, tomando en cuenta que el mismo ha sido un país que sufrió un conflicto armado interno, el cual afectó varios sectores de la sociedad guatemalteca, incluyendo a los diferentes medios de comunicación por la represión y ejecución de la cual fueron víctimas reporteros en el cumplimiento de su profesión y la restricción a la información de la que fueron objeto los diferentes medios de información .

En la actualidad muchos reporteros que laboran en los diferentes medios de información, se les ha negado el acceso a la información, así como también, han sido víctimas de agresiones verbales, físicas y han sido hasta asesinados, según informe de el Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (Cerigua) según información, durante el 2007, afirma que en el país concurren muchos factores que hacen que el periodismo sea una profesión de riesgo. Durante el mismo año fueron asesinados dos informadores y todo el gremio sufrió una gran presión por la creciente presencia del crimen organizado en el país. Cerigua también se refiere a la influencia de los grupos de poder fácticos, la propiedad concentrada de los medios de comunicación, la inexistencia de una ley de acceso a la información y la falta de ética y profesionalismo en el periodismo como algunas de las causas de la situación actual. La posición de Guatemala en todas las clasificaciones de respeto a la libertad de expresión cae significativamente.

El 5 de julio de 2007 fue asesinado el fotógrafo Jorge Alejandro Castañeda Martínez, en la ciudad de Guatemala. Aunque **Reporteros Sin Fronteras (RSF)** afirman, que no se pueden confirmar aún las causas profesionales del

tiroteo, "no se puede ignorar la flagrante inseguridad a la que se ven expuestos los periodistas guatemaltecos".

En su relatoría, la **Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe (FEPALC)**, contabiliza también el asesinato de Mario Rolando López Sánchez como crimen profesional. López, periodista de 64 años, fue asesinado el pasado 3 de mayo, de varios impactos de bala a escasos metros de su domicilio, en la colonia Nimajuyú, zona 21 de la ciudad de Guatemala. López Sánchez era productor general de Radio Sonora y desde hacía 14 años coproducía también un programa diario de crítica política, llamado "Casos y cosas de la vida nacional". El hecho no fue atribuido a delincuentes comunes, pues los individuos que le dispararon no se llevaron documentos y dinero que portaba, ni su vehículo de modelo reciente, que se encontraba estacionado a pocos metros del hecho.

El año se cerró con el asesinato de Miguel Ángel Amaya Pérez, presentador de la radio Sabana, en Santa Elena, el 10 de diciembre. Aunque no ha concluido aún la investigación, en ambos casos una de las primeras hipótesis indica que se trató de crímenes profesionales, puesto que a ninguno de los periodistas se les robó nada en el lugar del asesinato.

Lejos de ser pacífico, el panorama, entre los tres crímenes, estuvo saturado de atentados contra medios de comunicación, amenazas de muerte y asesinatos fallidos. Con una semana de diferencia, dos sedes de Radio Nuevo Mundo sufrieron ataques en un período electoral, marcado por una creciente criminalidad. Las redacciones de este medio sufrieron destrozos materiales, disparos y el secuestro de varios técnicos y redactores. Meses antes, el 2 de febrero, también en el ámbito radiofónico Winder Jordán Madrid, director de una emisora local, escapó con vida de un atentado. Por lo que la aprobación de la ley de Libre Acceso a la Información, es de vital importancia, la cual pudo haber afectado la imagen o intereses de algún funcionario público.

Aún cuando en Guatemala el conflicto armado interno ha cesado a través de la firma de la paz firme y duradera en diciembre del año de 1,996, los medios de comunicación en el escenario político y laboral de los periodistas se ve diezmado por lo que, el acceso a la información pública es limitado, pues según la ley de Libre Acceso a la información, en su capítulo II artículo 9 inciso (a) en las limitaciones a la publicidad de los actos de administración, en poder de los organismos y entidades de Estado, únicamente se exceptúa el acceso a la información cuando "se trate de un asunto militar clasificado por autoridad competente como de seguridad nacional".y el inciso (b) Cuando se "trate de asuntos diplomáticos clasificados por autoridad competente como seguridad nacional". Cabe resaltar que dicha ley no establece con claridad los asuntos considerados como seguridad nacional, lo cual afecta al libre acceso a la información.

Asimismo, es necesario resaltar la importancia que los medios de información escrita le dieron a la publicación de notas informativas, referente al tema sobre la ley de aprobación al libre acceso a la información.

1.4 Justificación

Los diferentes medios de comunicación existentes en Guatemala, juegan un papel preponderante dentro de la ciudadanía, los mismos son formadores de opinión pública, la cual tiene el poder de dar a conocer la buena o mala imagen del cualquier institución pública o privada, así como la calidad en el tipo de servicios que las mismas brindan a lo sociedad guatemalteca, puesto que los mismos informan sobre asuntos de interés económico, político, deportivo y cultural.

El siguiente estudio Hemerográfico, tiene la finalidad de dar conocer la cobertura que los mismos medios de información escritos, específicamente los periódicos Prensa Libre y El Periódico, dieron a la publicación de notas informativas relacionadas a la Ley de el Libre Acceso a la Información, en virtud que, esta propuesta de ley beneficiará a los diferentes medios de información existentes en Guatemala, así como también, a toda la población en general.

Si los diferentes medios de información guatemaltecos, exigen una normativa de ley que ampare a los mismos, en cuanto a libre acceso a la información, de igual manera tienen que dar a conocer a la ciudadanía en que consiste dicha ley, así como las ventajas que la misma representa y esto, sólo lo pueden hacer a través de publicaciones en relación con dicho tema, otorgándole cobertura en las mismas empresas de información. Por lo que este estudio es de vital importancia, por que permite estudiar la cobertura que los medios de comunicación escrita, destinaron al del tema a la libre acceso a la información pública aprobada por le Congreso de la República.

1.5 Alcances y Límites

El siguiente estudio Hemerográfico se basará en las publicaciones de las notas informativas con relación al tema de la Ley al Libre Acceso a la información, del 01 de marzo de 2,008, al 31 de julio del año 2,008, en los diarios Prensa Libre y El Periódico.

1.6 Formulación del Problema.

¿Cuánta cobertura le dieron los diarios Prensa Libre y el Periódico al tema de El Libre Acceso a la Información?

Capítulo II

2. Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la Ley del Libre Acceso a la Información

El Congreso de Guatemala, el Organismo Legislativo debatió sobre la aprobación a la Ley de Libre Acceso a la información, la cual se dio a conocer hace 6 años y permaneció engavetada en dicha institución, no fue sino hasta los primeros meses del 2,008, que la normativa de ley vuelve a cobrar auge.

Según La **Dirección Legislativa de Dictámenes Favorables**, la propuesta de la Ley de Libre Acceso a la información registro 2,594, fue presentada al Congreso de la República el 3 de octubre del 2,002 y distribuida el 4 de ese mismo mes y año, teniendo su segundo debate el 23 de esa misma fecha, seguidamente su tercer debate el 18 de marzo del 2,003, discusión por artículo principiada el 22 de abril del 2,003, hasta el artículo 7 y termina en sesión privilegiada aprobada el 22 del abril del 2004 y regresada a la comisión.

Las diputadas del Congreso y ponentes de la Ley de Libre Acceso a la Información, Nineth Montenegro, de Encuentro por Guatemala y Rosa María de Frade, de la Bancada Guatemala, presentaron la iniciativa de dicha ley. Cada una presentó un proyecto diferente y se unieron las dos propuestas. La ley se presentó en marzo 2,008 y se discutió en la mesa técnica de los Acuerdos de Paz. Dos delegados de la APG participaron en la discusión.

Con fecha 26 de febrero y 26 de marzo dos mil ocho (2,008), el Honorable Pleno del Congreso de la República remitió para su estudio y dictamen a la comisión y puntos constitucionales las iniciativas 3,755 y 3,768, que dispone aprobar una ley en materia de acceso a la información pública, para garantizar de manera plena los derechos fundamentales relacionados con esta materia en la Constitución Política de la república de Guatemala, iniciativa 3,755, presentada por la congresista Nineth Varenca Montenegro Coton, Armando Enríquez Sánchez Gomez, Otilia Lux García, y Rodolfo Aníbal García Hernández, y la iniciativa 3,768 presentada por la parlamentaria Rosa Maria Angel Madrid de Frade. www.congreso.gob.gt/ - 49k - (15-9-2008)

Seguidamente, dicha propuesta de ley tuvo su segundo debate el 3 de julio del 2,008 donde fue aprobada como urgencia nacional, si no se llegara al acuerdo que sea aprobada en un tercer debate.

Rosa María de Frade, ponente de la iniciativa junto a Nineth Montenegro, expresó, que el sentimiento de la mayoría de las bancadas es esperar a que la ley de Libre Acceso a la información pública, sea discutida en tres debates y no aprobada de urgencia nacional.

No obstante, la parlamentaria considera que lucharán por agilizar los procedimientos, de tal manera que se convierta en decreto, antes de finalizar este año, de la misma forma que la Ley Contra el Femicidio, pero advirtió que no comparte la intención de presentar enmiendas que no sean discutidas y que cambien el espíritu de la ley.

www.lahora.com.gt/notas.php?key=32934&fch=2008-07-03 - 29k -

El tercer debate para discutir la aprobación a la ley de Libre Acceso a la Información estaba programado para el 22 y 23 de julio, del 2008, el cual fue cancelado y se pospuso para el uno de agosto del mismo año.

2.1.1 Obstáculos que ha Tenido la Iniciativa de Ley de Libre Acceso a la Información

- **Partido Unionista:** Los diputados de ese bloque, se mostraron reacios al contenido de la iniciativa de ley inicial sobre acceso a la información. El alcalde Álvaro Arzú, máximo líder de esa agrupación, dice que no apoya el contenido porque es casi imposible llevarlo a la práctica.

- **Posteriormente,** los unionistas propusieron algunas enmiendas a la iniciativa, para conceder el apoyo. Sin embargo, se opusieron a portar un botón proporcionado por la Acción Ciudadana, en donde se consignaba: "Soy diputado transparente, apoyo el libre acceso a la información pública".

- **Trascendió que** el opositor Partido Patriota no apoya la penalización contra funcionarios que no revelen la fuente de información.

- **No obstante** algunos diputados se han manifestado públicamente a favor de la ley, en reuniones privadas han objetado su aprobación.

- **Los jefes** de bloques obstaculizaron la aprobación de la ley en su redacción final, en las sesiones extraordinarias del 22 y 23 de julio, y decidieron dejarla en tercer debate.

- **En legislaturas** anteriores, iniciativas presentadas con ese mismo espíritu, fueron engavetadas. Ese fue el caso de una propuesta planteada por la diputada Nineth Montenegro.

www.prensalibre.com/pl/2008/agosto/21/258542.html - 33k -

En el Congreso de la República permanece en agenda, la aprobación de la propuesta de ley de administración pública y archivos, registros estatales planteados en el artículo 1 de dicha propuesta de ley contemplada en los artículos 30 y 31 de la constitución política de Guatemala establecen:

Constitución Política de Guatemala (Art. 30) Todos los actos administrativos son públicos, los interesados tienen el derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que trate asuntos militares o

diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo de garantía de confidencia.

La propuesta ha la ley de Libre Acceso a la Información, contempla artículos planteados en la Constitución Política de Guatemala, con sus derechos y restricciones, pero con la diferencia a que dicha propuesta de ley es más extensa y explícita, en cuanto a la libertad de información y a los actos administrativos y Estatales.

Asimismo la **Constitución (Art.31)** agrega, que el acceso a archivos y registros públicos. Toda persona tiene derecho de conocer lo que de ella conste en archivos, fichas o cualquier otra forma de registros estatales, y la finalidad a que se dedica esta información, así como a corrección, ratificación y actualización, Quedan prohibidos los registros y archivos de filiación política, excepto los propios de las autoridades electorales y de los partidos políticos.

La aprobación a la Ley de Libre Acceso a la Información, se ha desarrollado en una forma lenta, debido a que la misma no ha tenido la cantidad de votos favorables para su aprobación en las sesiones plenarias en el Organismo Legislativo desde su conocimiento.

"Queremos discutirla sin prisa" y "necesitamos tiempo para analizarla" fueron los argumentos de los jefes de bancadas, luego de una reunión en la que acordaron la agenda de las próximas dos sesiones. "Hubo un acuerdo político. Queremos llevar un proceso tranquilo, para su aprobación", explicó Mario Taracena, jefe de la bancada oficial, quien reiteró el apoyo de ese grupo a la referida ley. www.prensalibre.com/pl/2008/julio/17/251114.html - 33k -

2.1.2 Contenido Principal de la Ley de Libre Acceso a la Información

Según Ley de Libre Acceso a la Información, en su actual propuesta, consta de cuatro capítulos con sus respectivos artículos e incisos en los cuales establece:

Capítulo I Objeto de la ley

(a) La presente ley tiene por objeto regular: El acceso de las personas al conocimiento de los actos de la administración con el fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho de los interesados, en cuanto a la publicidad de esos actos, establecida en el artículo 30 de la constitución Política de Guatemala,

Capítulo II Principios generales

(Art.3) Publicidad de la información en el poder de Organismos y entidades del Estado. Salvo las excepciones establecidas en la ley en congruencia con la Constitución Política de la República, son públicos todos los hechos, actos y situaciones establecidos en el artículo 8 inciso a) de la presente ley.

Capítulo III Garantías Defensas y Procedimientos

(Art.13) Acceso a la información en procesos judiciales y procedimientos administrativos. El acceso a los expedientes de los procesos judiciales y procedimientos administrativos, se aplicará a las normas de ley del Organismo Judicial, referente a la obtención de informaciones, devolución de documentos, constancias de actos y hechos, o existencias o no de documentos, razones o actuaciones. A ese respecto y en lo referente a medios de prueba consistentes en informes, exhibición de documentos y otros que tengan relación con el acceso a información, se aplicarán las normas procesales que correspondan a la jurisdicción de que se trate.

Capítulo IV Limitaciones al Derecho de Acceso a la Información de Datos Personales

(Art.33). Acceso a la información personal. No hay excepciones al derecho que tiene toda persona de conocer lo que de ella conste en archivos, registros, fichas, bases, bancos o cualquier otra forma de almacenamiento de datos, tanto estatales como privados, y finalidad a que se dedica esta información.

Capítulo V. Garantías, defensas, y procedimientos.

(Art. 34) Solicitud. El interesado en el acceso a la información, en el ejercicio de los derechos establecidos en los incisos de la a) a la f) de los artículos 30 y 31 de esta ley, podrá plantear en cualquier tiempo su solicitud directamente ante el archivo estatal o privado de datos que se trate.

2.2 Instituciones Internacionales que Apoyan la Libertad de Expresión.

Una de las instituciones que más se ha pronunciado a favor de la ley a libre acceso a la información es la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), ya que la misma realiza estudios en todos los países del istmo en cuanto a la censura y la libertad de prensa, a si como también estudios sobre las diferentes violaciones a los derechos humanos de los comunicadores sociales.

El concepto de la SIP, se desarrolló en 1926, cuando unos 130 periodistas de las Américas, reunidos en Washington, D.C. para el Primer Congreso Panamericano de Periodistas, adaptaron una resolución que aprobaba el establecimiento de una organización interamericana permanente de periodistas. El Congreso se reunió posteriormente en la Ciudad de México en 1942, cuando se creó la Comisión Permanente, que se convertiría en la SIP durante la conferencia realizada en La Habana al año siguiente.

En reuniones subsiguientes en Caracas, Bogotá y Quito, la SIP gradualmente se convirtió en una institución establecida. Aunque en esa época era una organización predominantemente latinoamericana, en 1946 un pequeño grupo de editores y directores de periódicos de América del Norte, fundaron en Estados Unidos un capítulo nacional de la institución hemisférica.

Quizás el año más importante de la historia de la SIP, fue en 1950 hasta ese año, las conferencias de la organización se celebraban bajo los auspicios del gobierno del país anfitrión, con fondos de éste y a su conveniencia. Las delegaciones se limitaban a sentarse y a votar por países, y los miembros no siempre eran periodistas.

Los delegados cambiaron la situación cuando adoptaron nuevos estatutos que evitarán tales patrocinios. Desde entonces, la SIP se convirtió en un ente independiente que no responde a intereses de ningún gobierno en especial.

La SIP cuenta con dos organismos afiliados autónomos: el Instituto de Prensa de la SIP, que ofrece a los socios latinoamericanos asesoría técnica sobre temas del sector y el Fondo de Becas de la SIP, que ofrece fondos para actividades educativas.

La organización está gobernada por una Junta de Directores, que rinde cuentas a todos los socios durante la Asamblea General anual, cuyas sedes alternan entre Norte y Sudamérica. Un Comité Ejecutivo supervisa las actividades diarias del personal de la organización, que labora en la sede de la SIP en Miami, Florida. www.sipiapa.com/espanol/espanol.cfm - 83k - (15-9-2008)

2.2.1 Organización de los Estados Americanos (OEA).

Esta organización es la encargada de denunciar y esclarecer actos de corrupción, a nivel internacional así como brindar informes en cuanto a casos de delitos nacionales, relacionados al tema antes de descrito, para establecer un indicador en cuanto a los niveles de corrupción y causas que los generan en los países americanos.

Desde 1826, Simón Bolívar, propuso la idea de crear una Asociación de Estados Americanos, y no fue sino hasta 1,890 cuando esta idea se cristalizó en la Primera Conferencia Internacional Americana, creando la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas y su secretaría permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, antecesora de la OEA.

En 1,910 la organización se transformó en la Unión Panamericana, y fue en 1948 cuando en la Novena Conferencia Internacional Americana, los participantes firmaron la Carta de la OEA y la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. En ese momento el Director General de la Unión Panamericana, Alberto Lleras Camargo, se convirtió en el primer Secretario General de la OEA hasta el año de 1954. La iniciativa más importante en la materia fue la adopción por parte de los Estados miembros de la OEA en 1,996, de la Convención Interamericana contra la Corrupción, firmada en Caracas Venezuela. Este es el primer tratado en su clase a nivel mundial

A partir del año 2002, esta Convención cuenta con un mecanismo de seguimiento, encargado de monitorear el cumplimiento de las disposiciones del tratado por parte de los países que lo han ratificado.

www.funcionpublica.gob.mx/oea/acerca.html - 34k - (20-9-2008)

Convencidos de que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos; considera que la democracia representativa, condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, por su naturaleza, exige combatir toda forma de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, así como los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio; persuadidos de que el combate contra la corrupción fortalece las instituciones democráticas, evita distorsiones de la economía, vicios en la gestión pública y el deterioro de la moral social.

Reconociendo que, a menudo, la corrupción es uno de los instrumentos que utiliza el crimen organizado, con la finalidad de materializar sus propósitos; convencidos de la importancia de generar conciencia entre la población de los países de la región, sobre la existencia y gravedad de este problema, así como de la necesidad de fortalecer la participación de la sociedad civil en la prevención y lucha contra la corrupción; sabiendo que la corrupción tiene, en algunos casos, trascendencia internacional, lo cual exige una acción coordinada de los Estados, para combatirla eficazmente.

Convencida de la necesidad de adoptar cuanto antes un instrumento internacional que promueva y facilite la cooperación internacional para combatir la corrupción y, en especial, para tomar las medidas apropiadas contra las personas que cometan actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas o específicamente vinculados con dicho ejercicio; así como respecto de los bienes producto de estos actos, profundamente preocupados por los vínculos cada vez más estrechos entre la corrupción y los ingresos provenientes del tráfico ilícito de estupefacientes, que socavan y atentan contra las actividades comerciales, financieras legítimas y la sociedad, en todos los niveles.

Teniendo presente que combatir la corrupción, es responsabilidad de los Estados, la erradicación de la impunidad y la cooperación entre ellos es necesaria para que su acción en este campo sea efectiva; decididos a hacer todos los esfuerzos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y en los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.

www.oas.org/Juridico/spanish/Tratados/b-58.html-49k (20-9-2008)

2.2.1.1 Corrupción

Para tener un concepto más amplio, en cuanto al significado del término corrupción a continuación se presentan las siguientes definiciones del anterior concepto:

Corruption. (Del lat.corruptio-onis).f. Acción y efecto de corromper. II 2. AL Alteration o vicio o vicio o libro o escrito. II 3. Vicio o abuso introducido en las cosas no materiales. Corruption de costumbres, de voces, II 4. Der, en las organizaciones, especialmente en las públicas, practica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores. II 5. ant. Diarrea.-II de menores. f. Der. Delito consistente en promover o favorecer la prostitución de menores o inacabases, su utilización en actividades pornográficas o su participación en actos sexuales que perjudiquen el desarrollo de su personalidad. Encarta 2,007

2.2.2 Centro de Reportes Internacionales Para Guatemala (Cerigua)

Cerigua, es un agencia que investiga casos de violaciones de los de derechos humanos, dentro de la sociedad guatemalteca, misma que realiza estudios sobre la cobertura de los medios de información escritos (periódicos) en cuanto a la publicación de casos como Femicidio, violencia infantil, Intrafamiliar y casos de limpieza social ente otros.

El Centro de Reportes para Guatemala **Cerigua**, es una agencia de noticias que lleva funcionando en Guatemala 25 años "en favor de la democratización de las comunicaciones en todo el país". Goza de gran credibilidad entre los profesionales del país tanto por su gran trayectoria como por dar voz a las regiones y colectivos más silenciados por los medios comerciales. En su informe de 2007, realizaron un informe exhaustivo de la situación de la libertad de expresión en el país, que catalogan de preocupante, como resultado del aumento de la peligrosidad general en el país: "la influencia que ejercen los poderes fácticos, el crimen organizado, la narcoactividad, las mafias, la corrupción, sectores de poder político y del económico crece cada vez más."

Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en el país, a modo de síntesis, afirman: "Este derecho es violentado constantemente por grupos pertenecientes o vinculados a los poderes fácticos, por el crimen organizado, el narcotráfico, las mafias, la corrupción y algunas autoridades, hechos que tienen escasa cobertura en los medios informativos debido a la fuerte presencia de censores como los poderes fácticos. La información relacionada con estos temas tiene escasa circulación en los medios noticiosos al representar asuntos delicados que ponen en riesgo la vida de periodistas y propietarios de medios. La agencia denuncia y enumera los que han sido los mayores enemigos del periodismo libre en el país en 2007; los que, a pesar de que la libertad de expresión esté consagrada en su Constitución, han dificultado su ejercicio.

Existe un marco jurídico insuficiente: "Es de suma importancia que se dé cumplimiento a los Acuerdos de Paz y a la urgente necesidad y demanda de emitir la Ley de Acceso a la Información que está detenida en el Congreso de la República, para que se haga funcional la norma constitucional que garantiza ese derecho" www.infoamerica.org/libex/guatemala.htm - 28k - (20-9-2008)

2.2.2.1 La Censura

Asimismo la constitución política de Guatemala, cuenta con leyes, que ampara de alguna forma el libre acceso a la información, siendo este citado específicamente en la Libre Emisión del Pensamiento, donde establece que:

"Es libre emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley ni disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare el respecto a la vida privada o a la moral será responsable conforme a la ley "**Constitución Política de Guatemala. Art.35**

La censura tiene diferentes puntos de vista dentro de nuestra sociedad, en los cuales podemos mencionar, en el ámbito religioso, así como los diferentes grupos de poder en el país, por lo que definiremos al anterior concepto como:

Censura es el uso del poder, por parte del Estado o de algún grupo influyente, para controlar la libertad de expresión. La censura criminaliza, ciertas acciones o la comunicación de las mismas. En un sentido moderno, la censura consiste en cualquier intento para prohibir la información, los puntos de vista o formas de expresión, como el arte o el habla vulgar. La censura se lleva a cabo con el fin de mantener el *status quo*, controlar el desarrollo de una sociedad, o suprimir la disconformidad de un pueblo sometido. Por eso, es muy común la censura en la religión, los clubs y grupos sociales, y los gobiernos. Sin embargo, también existen muchos grupos que se oponen a la censura.

es.wikipedia.org/wiki/Censura-26k - (20-9-2008)

Por su parte **Mérida Barrios (2,004 p.22-23)** en su trabajo de tesis "La Censura Impuesta a la Prensa Escrita durante el Gobierno del Ing. Jorge Serrano Elías", Clasifica el término Censura de la siguiente forma:

2.2.2.2 Censura Civil.

La que reserva el Estado.

2.2.2.3 Censura del Director

Intervención del director de un medio de difusión en el material a publicar o difundir con arreglo a la línea editorial del mismo o normas de la empresa comunicadora, o por atentar contra los intereses de los grandes anunciantes.

2.2.2.4 Censura Eclesiástica

La ejercida por el órgano correspondiente de la iglesia, sobre todos los medios de su propiedad de asociación religiosa a ella sometida o de ella integrantes. También en regímenes de autoridad, con limitaciones de libertad de expresión le confía el Estado a la iglesia y como la de aquél, es obligado su cumplimiento.

2.2.2.5 Censura Militar

La que se reservan las autoridades militares donde existe este tipo de regímenes a la que accidentalmente ejercen en épocas de guerra o por razones obvias, en estado de alerta bajo su control.

2.2.2.6 Censura de Prensa

La que establece los regímenes políticos para todos los medios informativos donde no se reconoce la libertad de expresión o han sido suspendidas excepcionalmente y por un periodo de tiempo determinado, por lo que todo mensaje a difundir debe ser conocido con antelación por la autoridad correspondiente.

2.2.2.7 Censura Previa

Trámite impredecible, con arreglo a la ley de los países, donde no se reconoce accidentalmente la libertad de expresión, se debe presentar a las autoridades correspondientes cualquier mensaje a difundir, para obtener su aprobación.

La **Constitución Política de la República en su (artículo 35)**, garantiza la libre emisión del pensamiento con rango de derecho constitucional. Adicionalmente, existe la Ley de Libre Emisión del Pensamiento, contenida en el Decreto No. 9 del Congreso de la República de fecha 28 de abril de 1966.

2.3.2.8 Autocensura

Sí bien en el plano legal se garantiza la libertad de expresión, persisten mecanismos como la autocensura, motivada por miedo a represalias físicas y económicas a los medios informativos y éstos a sus empleados.

Ocurre cuando quienes trabajan en los medios de comunicación condicionan su labor cualificada como informadores o comunicadores por miedo a las repercusiones negativas que sobre ellos pueda tener su trabajo: temor a perder fuentes informativas, amistades o privilegios, a perder posibilidades de ascenso o incluso el propio puesto de trabajo. es.wikipedia.org/wiki/Autocensura - **16k-** (20-9-2008)

El término de autocensura, también puede ser aplicado a las limitaciones autoimpuestas por el medio mismo, ya sea por el redactor por cuestiones de moral o ética, dependiendo el tema a publicar.

Según el diccionario de la Real Academia Española la autocensura es una "limitación o censura que se impone uno mismo". También consiste, según el Diccionario de Comunicación Social de Olga Dragnic, en "obviar ciertos temas, eliminar o modificar algunas informaciones o determinados enfoques que podrían resultar conflictivos o desfavorables para las fuentes oficiales o privadas, anunciantes o cualquier otro grupo de presión, incluyendo al propio medio o al periodista". www.aporrea.org/actualidad/a41959.html-12k - 20-9-2008

2.2.3 Reporteros Sin Fronteras. (RSF)

Esta institución promueve la libertad de expresión, en diferentes países, específicamente aquello, que viole las garantías de las personas a informar y ser informadas, por diferentes causas, siendo éstas conflictos bélicos, censuras por parte de los organismos de Estado, o bien por el crimen organizado.

Reporteros Sin Fronteras (en francés *Reporters sans frontières*) o **RSF** es una organización no gubernamental internacional de origen francés, cuyo objetivo, según declara en su presentación, es defender la libertad de prensa en el mundo y, en concreto, a los periodistas perseguidos por su actividad profesional.¹ Fue fundada por su actual secretario general, Robert Menard, y tiene su sede permanente en París. El nombre se inspira en el de otras organizaciones como Médicos Sin Fronteras (*Médecins Sans Frontières*). En el año 2005, Reporteros Sin Fronteras recibió el Premio Sajarov a la libertad de conciencia que otorga el Parlamento Europeo, compartido con el movimiento Damas de Blanco y el abogado nigeriano Hauwa Ibrahim.

RSF es miembro de la organización Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX), una red mundial que agrupa a asociaciones en defensa de la libertad de expresión.

Aunque la organización como tal es pequeña en tamaño, RSF dispone de una red de más de 100 corresponsales en los cinco continentes y secciones nacionales en varios países (Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, España, Francia, Italia, Suecia y Suiza) y oficinas en Abiyán, Bangkok, Moscú, Nueva York, Tokio y Washington. Dispone de un sitio en Internet permanentemente actualizado y editado en tres idiomas (francés, inglés y español).

Afirma inspirarse en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que declara que todo individuo "tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión" y a "no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras". En Europa este derecho está recogido en la Convención Europea de Derechos Humanos, adoptada en 1950.

Las acciones que lleva a cabo RSF en defensa de sus objetivos son:

- Denunciar los ataques a la libertad de prensa.
- Ayudar a los periodistas amenazados, perseguidos o encarcelados por su actividad profesional.

-Apoyar a las familias de los periodistas perseguidos.

-Llevar ante la justicia a los responsables de persecuciones a periodistas.

[es.wikipedia.org/wiki/Reporteros sin fronteras](http://es.wikipedia.org/wiki/Reporteros_sin_fronteras) - 1 85k - (25-9-2008)

2.2.3.1 Investigaciones Realizadas por RSF. Sobre Agresiones a Periodistas en Guatemala

Los casos más recientes son, el del director del diario "el Periódico" José Rubén Zamora, quien en junio del año 2003 fue retenido en su casa, junto a su familia, por 11 hombres armados. Asimismo, el 5 de septiembre 2001, fue asesinado del periodista Jorge Mynor Alegría Armendáriz, por denunciar actos de corrupción en la Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla y en la Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal.

En el informe anual para Guatemala, año 2002, Reporteros Sin Fronteras denuncia, la dimisión del presentador de noticiones de Radio Amatique, Izabal, por amenazas de muerte. Además amenazas contra el periodista Edwin Paxtor del programa "TV énfasis" en el departamento de Chiquimula. En este mismo año, esta entidad denuncia la agresión a 14 periodistas y amenazas a otros seis, la mayoría habían denunciado actos de corrupción del gobierno.

"Los incrementos más significativos, no coinciden con las campañas electorales sino con otros acontecimientos políticos, como el frustrado golpe de Estado en 1998. que conllevó una ola de violencia dirigida contra periodistas y algunos medios de comunicación recién establecidos (Koberstein: 1990, 48f). El descenso pronunciado en los años 1996 y 1997 se debe a la firma de la paz de 1996 entre gobierno y guerrilla".

Actualmente, las amenazas y agresiones a periodistas se mantienen, ya no tanto por actos vinculados a denuncias de actos de corrupción del gobierno, sino por la alta presencia del crimen organizado en la sociedad guatemalteca y la cobertura e investigación que el gremio periodístico hace sobre ella. [www.transparency.org/regional_pages/recrea/estudios/actores no gubernamentales/medios guatemala](http://www.transparency.org/regional_pages/recrea/estudios/actores_no_gubernamentales/medios_guatemala) - 34k - (25-9-2008)

2.2.4 Intercambio Internacional por la Libertad de Prensa (INFEX)

El Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (INFEX), surgió como una fuerza de oposición vigorosa y próspera, debido a que continúan las violaciones graves de la libertad de expresión en todo el mundo.

INFEX nació en 1992, cuando muchas de las organizaciones más importantes en pro de la libertad de expresión, se reunieron en Montreal para debatir la mejor manera de avanzar hacia sus metas colectivas.

El núcleo de INFEX está constituido por organizaciones cuyos integrantes están dispuestos a defender a quienes tienen el valor de exigir su derecho humano fundamental a la libre expresión cuando son censurados, tratados brutalmente o asesinados. Integrado por 81 grupos diferentes de libertad de

expresión -ubicados en todas partes, desde Oceanía, Europa y África occidental- INFEX reúne una comunidad global extraordinariamente diversa y dedicada.

En los últimos años, muchos nuevos integrantes de los países en vías de desarrollo, se han unido a la comunidad de IFEX- y han aportado energía y perspectivas nuevas. La estructura descentralizada de IFEX crea una corporación dinámica y verdaderamente internacional.

El centro nervioso de IFEX es la Oficina de la Red IFEX, ubicada en Toronto, Canadá y administrada por el Periodistas Canadienses por la Libertad de Expresión. La Oficina de la Red IFEX ayuda a coordinar el trabajo de los integrantes de IFEX, reduciendo la superposición de actividades y haciendo que seamos más eficientes en nuestros objetivos comunes.

www.ifex.org/espanol/ - 5k - (25-9-2008)

2.2.5 Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ)

Esta institución se dedica a denunciar sancionar y hacer del conocimiento internacional todas aquellas violaciones a los derechos de los reporteros en el cumplimiento de su profesión y que en algunos casos son agredidos verbal, físicamente y asesinados por diferentes móviles, tal es el caso del productor que laboraba para Radio Sonora, Mario Rolando López Sánchez.

Nueva York, 4 de mayo del 2007—El veterano productor de radio, guatemalteco Mario Rolando López Sánchez, fue asesinado de varios disparos ayer frente a su casa en Ciudad de Guatemala. El Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) está investigando si el asesinato de López esta relacionado con su trabajo profesional.

López, productor del programa de debate político "Cosas y Casos de la Vida Nacional" y de varios programas sociales en la estación nacional privada Radio Sonora, fue baleado a las 7 p.m. mientras caminaba de su carro a su casa en un vecindario al norte de la capital, según informes de prensa y entrevistas del CPJ (por sus siglas en inglés)

Arnulfo Agustín Guzmán, director de Radio Sonora, indicó al CPJ, que López había recibido cuatro impactos de bala en la cabeza, el pecho y la espalda. Según su esposa, Blanca Castillo, no faltaba nada en su carro ni en su billetera. López fue trasladado al Hospital Roosevelt, dónde murió momentos después, informó la prensa guatemalteca.

López, uno de los fundadores de Radio Sonora, trabajó como productor durante 14 años, relató Agustín. Su programa "Cosas y Casos de la Vida Nacional" era generalmente crítico de la política en Guatemala, añadió.

www.cpj.org/CPJespanol/cpjespanol.html-62k-25-(25-9-2008) -

Siendo éste uno de los asesinatos más recientes de quienes laboran para los

medios de información nacional, no cabe duda que aún se practica la represión dirigida a quienes laboran para las diferentes empresas periodísticas en Guatemala.

2.2.6 Centro de Acción Legal de Derechos Humanos (CALDH)

La CALDH surge en Guatemala, a raíz de las denuncias a la violación de los derechos humanos, cometidos por los diferentes aparatos de Estado debido al conflicto armado interno que se vivía en país, el cual dejó un alto porcentaje de víctimas entre los sectores sindicales, estudiantiles y medios de información.

Descripción: «CALDH es un proyecto de Derechos humanos iniciado en 1989 en Estados Unidos, con la denuncia y la investigación de casos. Desde 1994 tiene su sede en la ciudad de Guatemala, donde recibe denuncias de violaciones a los Derechos Humanos y dirige las investigaciones de los casos. La institución posee personalidad jurídica como sociedad civil; está inscrita en el Registro Civil, Libro 46 PJ, Folio 27 Acta 103, del 9 de junio de 1998. Se inició con el propósito de otorgar servicios de asesoría legal y ser canal facilitador y fortalecedor de organizaciones, grupos y comunidades en la promoción de sus propios proyectos de Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional. <http://www.caldh.org/> (26-9-2008)

Las violaciones a los derechos humanos tienen diferentes causas, entre las que se puede mencionar la que esta dirigida a los reporteros de diferentes medios de información, por publicar hechos noticiosos en cuanto a ejecuciones por limpieza social, actos de corrupción por funcionarios públicos u otras instancias de gobierno

"Todo individuo tiene derecho a la libre opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado o acusado de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirla, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión" **Derechos Humanos Proclamados por la ONU (1948 Art.19)** (26-9-2008)

Para los fines que la presente investigación persigue, haremos una descripción de los siguientes conceptos.

"Función pública", toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o al servicio del Estado o de sus entidades, en cual quiera de sus niveles jerárquicos.

"Funcionario público", "Oficial Gubernamental" o "Servidor público", cualquier funcionario o empleado del Estado o de sus entidades, incluidos los que han sido seleccionados, designados o electos para desempeñar actividades o funciones en nombre del Estado o al servicio del Estado, en todos sus niveles jerárquicos.

"Bienes", los activos de cualquier tipo, muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, y los documentos o instrumentos legales que acrediten, intenten probar o se refieran a la propiedad u otros derechos sobre dichos activos.

www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones/conv17008.htm-31k-

(27-9-2008)

2.3 Instituciones Nacionales en Pro del Libre Acceso a la Información

La primera, Asociación de periodistas de Guatemala, (APG), y una de las más grandes e importantes a nivel nacional, la cual se ha pronunciado a favor de la Ley de Libre Acceso a la Información.

2.3.1 Asociación de Periodistas de Guatemala APG.

La Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) es la principal institución nacional de prensa, encargada de velar por la necesidad social de una libertad de expresión sin censura, y denunciar todos aquellos actos de agresión y otros que atenten en contra de la seguridad del gremio.

La APG, nació el 10 de abril de 1947, orientando sus principios y ondeando la bandera por la lucha de la libre emisión del pensamiento, y el derecho a informar y a ser informado, su primer presidente fue don Oscar Clemente, Marroquín Rojas, Miguel Ángel Asturias, representativo de las letras en Guatemala, también fue fundador de dicha institución, quien después fue galardonado con el premio Nóbel de Literatura en 1967. Antes de fundarse la APG, ya se habían realizado otros intentos, por agrupar al gremio, cristalizado el 4 de julio de 1946.

Dentro de los logros de la APG, fue haber creado la Escuela Centroamericana de Periodismo, que hoy día se conoce como la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Así mismo, la APG, a partir de la década de los años sesenta, empezó a sufrir represión por la guerra fratricida y la pérdida de varios periodistas, como Mario Rivas Montes, Izodoro Zarco, Enrique Salazar, Irma Flaquer, Jesús Marroquín, Mario Solórzano Foppa, José de León Castañeda Marco Antonio Cacao.
apege@intelnet.gt (30-9-2008)

La represión por los diferentes aparatos de Estado en la actualidad, todavía es problema latente por las agresiones y ejecuciones de la que son víctimas los reporteros, por publicaciones que implican a narcotraficantes, quienes integran los diferentes grupos que conforman el crimen organizado, así como también funcionarios públicos quienes rechazaron la propuesta de ley al Libre Acceso a la Información.

Revista de la APG No. 79 (2,001p.7) en su editorial manifiesta "durante lo que va de este año varios sectores de la prensa guatemalteca continúan recibiendo acosos, insultos intimidaciones y amenazas por parte de los sectores anónimos cobardes y oscurantistas del país; algunos reporteros fueron agredidos

físicamente por agentes de la PNC, cuando cumplían con su trabajo. En muchos de esos casos, hemos tenido conocimiento o recibido denuncias de los afectados, la APG, como entidad, ha elevado su protesta ante varios comunicados, exigiendo a las autoridades de gobierno que inicien la investigación correspondiente en cada uno de ellos y consigne a los tribunales a quienes resulten responsables de esos atentados en contra de la libre emisión del pensamiento y la libertad de prensa."

A pesar que el conflicto armado interno terminó en Guatemala, los medios de comunicación siguen siendo blanco de ataques y censura por parte de distintos grupos paralelos, que se ven afectados con la cobertura de determinadas publicaciones que dichas empresa periodísticas realizan.

Según el informe de la SIP de medio año, efectuado en Caracas Venezuela de del 28 al 30 de marzo del 2008, el 13 de diciembre, dicha institución envió una carta al fiscal general de la Nación, Juan Luis Florido, solicitando una investigación expedita, por el asesinato del locutor Miguel Ángel Amaya Pérez, ocurrido en Santa Elena, departamento de Petén el 10 de diciembre. El hecho más reciente, el 7 de marzo de 2008, en horas de la noche, los corresponsales Mynor Toc, de el periódico Prensa Libre; José Cancinos, del diario local El Metropolitano; Carlos Ventura, de Nuestro Diario; Vinicio Tan, de la emisora Radio Estéreo 100; Walter Albillo, de Primera Línea, de Cable DX; Antonio Uluan, de el telenoticiero Noti7 y Diego López, del programa TVO de Canal 9, fueron golpeados por agentes de la Policía Nacional Civil, cuando cubrían un operativo de allanamiento en una vivienda en el sur occidental departamento de Quetzaltenango, a 190 kilómetros de la ciudad capital.
www.sipiapa.com/espanol/espanol.cfm - 83k- (30-9-2008)

2.4 Reseña Histórica del Periodismo en Guatemala.

Para referirnos a los antecedentes históricos del periodismo en Guatemala, es necesario hablar de la introducción de la imprenta en el país, pues la misma vino a marcar un hecho trascendental en el desarrollo del conocimiento y de las letras dentro de la sociedad, en virtud que gracias a ella, se iniciaron la reproducciones de libros y periódicos en la región.

Beteta (1962p.108) Rasgos singulares. Pedro de Alvarado y el primer Obispo Marroquín, pudieron quizá haber traído la imprenta. Fuera de su importancia como gran acontecimiento cultural en la historia del antiguo reino de Guatemala, la primera imprenta se introduce a una colonia que ostenta el título de Virreinato, como México y el Perú, las dos meras agraciadas con ese don sino solo el segundón de Capitanía General, además que se trataba de una colonia extremadamente pobre, sin comercio, una agricultura más que rudimentaria, sin grandes puertos en el Atlántico y el pacífico.

Esto demuestra, que el objetivo primordial de la invasión española y posteriormente de su colonización, fue el saqueo y sometimiento indígena, con fines de su expansión territorial, de poder y riqueza.

Beteta (109) Si don Pedro de Alvarado hubiese sido, hombre de letras y amigo de libros, habría encontrado estas tierras centro americanas mucho más pobladas que México, según lo dice una de sus cartas en relación a Hernán Cortés, pudo muy bien haber gestionado, las dos veces que estuvo en España, ante el Emperador, ya que obtuvo de éste todo lo que se le antojó. También debo decir que otro gran personaje benéfico y de carácter altruista, quizá pudo haber considerado de los reyes de España el mismo privilegio que el arzobispo de Zumaragua, de México de darle a la naciente y ya tan prometedor Santiago de los Caballeros (antes desde luego que los volcanes de agua y de fuego se encargaran de probarle cuan pasajeros y vanos son los sueños de los hombres), fue de una imprenta.

El oscurantismo intelectual hacia los indígenas era una forma de tener control sobre ellos, ya que el conocimiento que se les impartía era únicamente lo que los españoles específicamente el clero, consideraban que era lo indispensable para el desarrollo intelectual, y con esto tener dominio sobre los mismos.

Torivio Medina (1960p.16) afirma que Guatemala, fue la cuarta ciudad de América Española, que logró gozar de los beneficios de la imprenta, sólo la tuvieron antes, México, Lima y Puebla de los Ángeles. Tales son contados brevemente, las fechas que dieron origen al establecimiento de la imprenta en Guatemala. La gloria íntegra del acontecimiento tan importante para la vida intelectual del país, se le atribuye al obispo Don Fray Payo de Ribera.

Al ingresar la primera imprenta a Guatemala, se inicia la reproducción de materiales educativos, como de periódicos, conocidos en ese tiempo como Gacetas, únicamente la iglesia y los gobernantes españoles, tenían el control sobre los mismos.

Según **Urizar (2003p.139)** ante tanta adversidad económica, no cabe duda que la introducción de la imprenta vino a representar un gran avance, pues facilitó relativamente, la difusión de la cultura, aunque la mayor parte del tiempo estuvo al servicio de la religión católica (la única en el reino en ese entonces) y de la historia. Recuérdese, que para ese entonces se comenzó a publicar la Gaceta de Guatemala, un modesto periódico con información religiosa principalmente.

Por su parte **Rodríguez (1978p.25)** La primera época de la Gaceta de Guatemala reflejaba la apatía y el grado de fanatismo religioso que vivía la sociedad en ese tiempo, no aparecía ningún periódico, si no un calendario de fiestas de iglesia y de los asuntos a ella concerniente. Nada de importancia.

En la época colonial, el clero tenía una ingerencia dentro de la cúpula del poder, por lo que todo lo que se publicaba en los periódicos de ese entonces tenía que ser de carácter religioso, en virtud que los mismos tenían a su cargo la imprenta.

Ruano (1991p.15) La primera Gaceta de Goathemala, tuvo las características de las gacetas madrileñas, cuya información transcribía hechos de preferencia, pese a los elementos de la actividad y objetividad inmersos al periodismo y a la

ineludible influencia del medio. Lucieron una fisonomía distinta, criolla y cada vez más trascendente.

Según **Medina** José Pineda Ibarra, fue el Primer impresor que hubo en Guatemala, era hijo de don Diego Ibarra y de Juana Muñiz de Pineda, había* nacido en México, hacia el año de 1629. Consta que residió en Puebla de los Ángeles, donde contrajo matrimonio con doña María Montes Ramírez, y que en México trabajó como oficial de imprentas.

Agrega **Medina (1960p.295)** La Gazeta de Guatemala tomo No.1 desde el 13 de febrero de 1797, hasta el uno de enero de 1798, impresa por don Ignacio Beteta, parecía los lunes de cada semana, con excepción del número 15, que salió a luz el miércoles 17 de mayo. Cada número constaba de 8 páginas. Las suscripciones importaban 5 reales en la capital y 6 en provincia. El periódico se repartía a domicilio o se enviaba por correo. Algunos de los números de ese tomo 1, fueron reimpresos en el año siguiente para contemplar algunas suscripciones, y en general en principios de 1,801, se habían hecho tan peculiares, que cierto coleccionista ofreció pagar algunos que faltaban a 4 reales cada uno, un precio exorbitante para aquellos años y lugares.

Por su parte **Rodríguez (1978p.24)** Los señores Arévalo y Beteta son los encargados de la impresión de los primeros periódicos que circulan en Guatemala: La Gaceta de Guatemala en su segunda época, "El Editor Constitucional", "El Genio de la Libertad" y "El Amigo de la Patria, los tres últimos en los albores de nuestra emancipación política.

Marcando el inicio del periodismo con la elaboración de la Gazeta de Guatemala, empieza la evolución de este medio de comunicación, el cual cumplió diferentes papeles en el transcurso de la historia de Guatemala, des de la época colonial y su independencia, así como el los diferentes gobiernos Liberales y conservadores, los cuales hicieron uso de este medio de información escrito para sus beneficios, o ya sea que lo censuraron para no verse afectados por las publicaciones de dichos medios. Tomando en cuenta que también existió libertad de prensa y restricciones poco antes de la independencia.

Beteta (1962p48) La primera ley para imprentas en América se dio en 1560. Entraba España en lo que se llamó "la decadencia", es decir, empezaba a desenvolverse de lleno el espíritu de restricciones de toda clase en el orden político, religioso y económico, cuando pesimamente el mundo se abría a los nuevos horizontes de la libertad, revelados por los inventos descubrimientos y resurrecciones de arte y ciencia que construyeron esa época maravillosa el espíritu humano conocida como el renacimiento,

Los nuevos inventos, abrían el conocimiento y facilitarían de alguna manera la vida a la humanidad, pero los efectos que éstos causarían eran devastadores para la iglesia y otros sectores en el poder, quienes durante el oscurantismo intelectual los mantuvieron ocultos, y castigaron incluso hasta con la vida, a quienes contradecían las ordenes o mandatos que posteriormente se convertirían en censuras impuestas por dichos sectores,

Molina (1969p.493) En 1820, Las Cortes, después de haber observado todas las formalidades prescritas por la constitución, han decretado lo siguiente: Título 1, extensión de la libertad de imprenta. Artículo 1- todo español tiene derecho de imprimir y publicar sus pensamientos sin necesidad de previa censura; 2-Se exceptúan solamente de esta disposición general, los escritos que versen sobre la santa escritura y sobre los dogmas de nuestra santa religión, los cuales no podrán imprimirse sin licencia del ordinario.

El proceso independentista en Guatemala, marcó notablemente la separación de los sectores españoles residentes en el país, dividiendo a éstos en grupos con ideologías y políticas diferentes adoptadas en Europa, por sus cambios sociales.

Muyos y Errarte (1995p.265), después de la independencia, la vida política estuvo marcada por un prolongado conflicto entre conservadores y liberales. La diferencia entre estos dos partidos fueron muchas, pero sobre todo los primeros se inclinaban por perpetuar las instituciones heredadas de España y mantener el sistema colonial, mientras que los liberales, se empeñaban en crear un orden económico y social, totalmente nuevo, en el que se consideraba imprescindible el progreso, a través de los contactos capitalistas con el mundo exterior.

Las dos ideologías políticas tanto liberales como conservadoras, tuvieron sus diferencias marcadas en la censura y libertad de prensa, así como en sus sistemas de producción.

Molina (1954p.31) *El liberal de corazón traslada al labio, la verdad que siente y si alguna vez calla, jamás adula sinónimo de muerte. Muchas veces la gloria de levantar la voz y de mostrarse hombre entre millones de silenciosos esclavos, lo lleva triunfante al cadalso y es en el mismo suplicó el pavor y el asombro del tirano.*

Los conservadores se les denominaban también con el nombre de su partido político oficial llamado, Gazista, se les caracterizaba por querer preservar el poder en dominio de la corona así como también de la iglesia.

Figueroa (2003p.10) El partido Gazista por su parte se transformó en el partido conservador. También se les conoció como: Serviles aristocráticos, clericales, ultramontanos, cachurecos Etc.

Por su parte **Cabezas (1996p.94)** agrega que. Los gobiernos conservadores en centro América, tuvieron una economía relativamente estable basada fundamentalmente en el trabajo campesino de la grana o de la cochinilla, que tenía un buen mercado en la industria textil de Inglaterra, también durante este periodo se inició el cultivo de varias plantas útiles entre ellas, el café, se abrieron carreteras, algunos de los puertos también se construyeron, se introdujeron los primeros telégrafos, se inició la construcción de ferrocarriles, lo que más destacó en los nuevos cambios, fue la recuperación del poder político por parte del clero, no sólo de lo político si no también de lo cultural.

Al introducirse la primera imprenta en Guatemala, se inicia la historia del periodismo en el país y la importancia e injerencia que el mismo tuvo, en los diferentes acontecimientos en el sistema de gobierno en ese entonces.

Barios (1,996p.45) El movimiento intelectual del siglo XVIII, se dio con el nombre de Ilustración, con interés preponderante por las ciencias. La Ilustración se propagó en América con sus ideas sobre la libertad y la de soberanía de los pueblos. Francia ejerció intelectualidad de nuestro continente. De aquí a que los funcionarios que pensaban en la libertad se les llamaba "francesados". En Guatemala influyeron autores como Voltaire, Rosseau, Montesquiu. Los próceres de nuestra independencia fueron lectores de la obras de los autores mencionados; entre ellos, cabe mencionar a Pedro Molina, José Cecilio del Valle y Barrundia, quienes también fueron periodistas.

En Europa, se llevaban a cabo cambios de carácter social, debido a la revolución francesa, la cual generó la necesidad de transformaciones en los sistemas de gobierno en el nuevo continente influenciados por intelectuales europeos de la época.

Por su parte **Rodríguez (1978p.15)** terminada la guerra exterior, se produjo en toda Francia, un gran movimiento de protesta, figurando a la cabeza varios filósofos, entre ellos: Voltaire, Juan Jacobo Rousseau, Montesquiu y Diderot. Es tos hombres y muchos de sus contemporáneos intelectuales, difundieron sus libros y escritos, donde ideas nuevas acerca de la política y la religión publicadas principalmente en la Enciclopedia.

Las antiguas ideas que admitían, era la autoridad absoluta del jefe de Estado y le permitía disponer de los bienes, de libertad, de la vida y de la conciencia de los súbditos, fueron combatidas con buen éxito por los enciclopedistas, quienes sostenían el derecho de todos los hombres a la libertad, la democracia y la igualdad.

Estos pensadores de la época influyeron en la toma de sedición para realizar el movimiento de independencia en Guatemala,

Figueroa (2003p.8) en su trabajo de tesis Presidentes de Guatemala "Héroes o Tiranos", describe a dichos personajes de la siguiente forma:

- Voltaire (Francisco María Auret). Fue este pensador un filósofo, polémico y combativo, que fundamentaba su moral natural en la tolerancia y la razón. Fue muy conocido, por su antimilitarismo pero sobre todo, por un marcado anticlericalismo.

- Juan Jacobo Rousseau. Fue un hombre sistemático y de carácter apasionado; fue autor de la doctrina conocida como el naturalismo, la cual establece que le hombre es naturalmente bueno; que la sociedad comprende esta bondad, por lo tanto, es necesario volver a la virtud primitiva. Su principal obra es denominada El Contrato Social.

- Barón de Montesquiu. (Carlo de Secodat) Fue un notable escritor, cuya obra principal se denomina EL espíritu de las Leyes, donde expone su famosa teoría sobre la separación de los poderes del Estado, en el sentido de dividir el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el omnímodo y absoluto que tienen los reyes. La teoría de Montesquiu constituye la base del sistema parlamentario actual.

Los libros y medios informativos escritos específicamente periódicos o Gacetas, jugaron un papel preponderante antes y durante el proceso de la independencia de Guatemala, dichos medios informativos no han perdido su vigencia ni interés, pues día con día existen acontecimientos de importancia, aunque los mismos han sido objeto de censuras a través de la historia del país.

González (1,962p.13), Algunos periódicos del País, supongo del mundo entero, acaban de publicar en estos días, (principios de 1,964) la noticia del hallazgo del que se cree haya sido el primer periódico, cuyo título era "Noticias que van Llegando", y del que se hallaron ejemplares correspondiente a los meses de julio a septiembre de 1,650, es decir 316 años. Se afirmaba que "Noticias que van Llegando", era nada menos que un diario. Bien vale la pena que esta noticia, abra el camino a la cita de algunos datos ilustrativos sobre el lento proceso evolutivo del periodismo partiendo de la época ya citada.

2.5 Breve Reseña Histórica de la Censura a la Prensa en las Dictaduras de Gobiernos en Guatemaltecos

Las dictaduras gubernamentales en Guatemala, han manipulado los medios de información, así como censurado a los mismos, las cuales en algunas ocasiones provocaron desestabilidad social, así como también utilizaron los medios informativos para sus beneficios, dando a conocer la cara bonita o los aspectos positivos de sus gobiernos, ocultando realidades latentes de la época, violando con ello la libre emisión del pensamiento y la libre expresión. Las dictaduras más prolongadas en el la historia del país, son las del general Manuel Estrada Cabrera y la del general Jorge Ubico.

2.5.1 Censura a la Prensa durante el Periodo de Gobierno de Manuel Estrada Cabrera

En la historia de Guatemala, el General Manuel Estrada Cabrera, fue unos de los presidentes que ostentó el poder durante un prolongado tiempo de 22 años a través de una dictadura militar en la cual los medios de información escrita fueron censurados, por realizar publicaciones que atentaban contra su régimen o no eran de su agrado, violando con ésto, la libertad de prensa.

Martínez "(1,990p.30) El primer año de gobierno hubo libertad de prensa, porque Estrada Cabrera cuando tomo posesión de la presidencia, interinamente, dijo que para gobernar Guatemala sólo se necesitaba una pequeña cosa; y ante la admiración de todos se metió la mano al bolsillo y se sacó una pequeña constitución..., lo que no cumplió durante 22 años" comentó Rigoberto Bran Azmitia, al ser entrevistado. Y parece ser que así fue La prensa

no contó con libertad, aunque el artículo 26 de la constitución vigente en la época la garantizaba.

Barrios (2004p.28) El régimen de Cabrera, evitó que se mantuviera informado el pueblo sobre los acontecimientos que trascendían en su gobierno, conspirando así en contra de la verdad y el derecho que tiene la sociedad de estar informada, en esa época el gobierno tenía sus propios periódicos en los que resaltaba los hechos que eran de su interés, fue astuto que daba la apariencia de que existía una gran amplitud, pero usaba formas indirectas de hacerla callar. La prensa escrita por temor a hacer clausurada, se convirtió en un cómplice del sistema y los medios de comunicación fueron restringidos en su libertad de informar.

En el periodo de gobierno de Manuel Estrada Cabrera, la verdad estuvo opacada en cuanto a asuntos relacionados al acontecer político de ese entonces, así como de comentarios u observaciones de su sistema de gobierno.

Según **González (2,003p.19)** la prensa fue la única, que jamás la hubo de oposición ni de combate, ninguna independiente en política, solamente la voz oficial resonaba como eterno monólogo en la voz del director; sólo los periódicos sostenidos por el gobierno trataban la cosa pública en un incidente de conspiración contra la verdad.

De igual manera las restricciones a los medios de información, fueron notables así como las injusticias que se cometían a la población civil durante el régimen de gobierno de Manuel Estrada Cabrera.

Figueroa (2003p.71) El gobierno de Estrada Cabrera, se caracterizó, desde un principio como un gobierno impopular, no nacionalista, rasgo que se marcó en todo los actos de entreguistas hacia los Estados Unidos, para sostenerse en el poder, mantuvo un amparo represivo de espías y esbirros que provocaron zozobra en el pueblo de forma constante, por eso durante su gobierno hubo varios atentados contra sus persona.

La prensa escrita fue severamente censurada durante dicha dictadura, por lo que el sector estudiantil, se vio en la necesidad de crear un medio de comunicación escrita, para informar en forma sátira el descontento de la población guatemalteca.

Martines (1990p.32) quien hace referencia a Barñoña (1998p.3) agrega que durante el gobierno de Estrada Cabrera, surgieron los periódicos estudiantiles el "Vos diréis" de los estudiantes de Derecho y el Nonos Tientes de la facultad de medicina.

Por su parte **González (2003p.21)** los periódicos que predominaron durante el gobierno de Estrada Cabrera, fueron: El Guatemalteco, el Diario de Centro América, La República y El Unionista.

2.5.2 Censura Impuesta a los Medios Informativos Durante el Régimen de Gobierno del General Jorge Ubico

Otra de las dictaduras que más perduró en la historia de Guatemala, fue la del general Jorge Ubico, quien a pesar de los logros durante su gobierno, como fue la seguridad ciudadana y estabilidad económica del país, así como la construcción de varias obras arquitectónicas que aún perduran en la ciudad, tales como, el Palacio Nacional, Palacio Legislativo, la Torre del Reformador, Edificio de la Policía Nacional, la Corte Suprema de Justicia. También su período de gobierno estuvo marcado por una dictadura la cual censuraba a los medios de información y castigaba severamente a quienes cuestionaban su forma de gobernar.

De los Ríos (1945p.500) Lo que se hacía por el progreso, el edificio del cemento, la limpieza objetiva, la presencia superficial de una fisonomía del país y de ciudad, era hecha con el dolor y la sangre del pueblo guatemalteco que no tenía, si quiera el derecho de disponer de la tranquilidad, porque ésta permanecía vigilada, asechada y coartada y a cualquiera hora, ahí estaba la garra de Ubico, que se alargaba por medio de organización de esbirros, de truhanes y de verdugos.

La dictadura del general Jorge Ubico se inicio de 1931 a 1944, período que estuvo marcado por un sinnúmero de censuras a la población guatemalteca, siendo estas específicamente, a la libre emisión del pensamiento, así como a los medios de información, por considerar que éstos podían conspirar en su mandato .

Fue un gobierno nefasto, tenebroso y tiránico, nadie podía expresarse con libertad porque era apaleado, encarcelado o fusilado. Se perseguía a poetas, periodistas e intelectuales, puesto que Ubico les tenía fobia, llegó al extremo de abofetear a personajes conocidos en la época como sucedió con el licenciado H. Abraham Cabrera. www.aquiguatemala.net/presidentes/- 18k – (1-11-2008)

Paradójicamente durante el inicio de gobierno del general Ubico, publicó el Principio de la no Reelección, como ha quedado fundada la Escuela de Libertad, sin embargo durante su mandato esos fueron los aspectos que se reprimieron.

Sus métodos fueron siempre autoritarios. Ubico reprimió duramente a la oposición e impuso censura a la prensa, en la que toda noticia debía de ser previamente autorizada por él, un día antes de su publicación. Realizó cambios constitucionales para prolongar su permanencia en el poder. Eswikipedia.org/categoría:Presidentes de Guatemala-21k- (1-11-2008)

La censura a la información, se mantuvo latente durante la dictadura de 13 años de gobierno de Ubico, sin embargo durante su gestión promovió leyes de libertad a la prensa.

Con la Ley de Prensa de agosto de 1935, se establecen disposiciones especiales para toda clase de publicaciones. No es necesario permiso alguno del Gobierno para editar periódicos.

www.canalsocial.net/GER/ficha GER.asp?id=9897&cat=medioinformacion

- 43k - (1-11-2008)

2.5.3 Censura de Actualidad

Guatemala a través del desarrollo de su historia ha sido sometida a la manipulación, al engaño y a la censura por varios sistemas de gobierno, desde su colonización hasta la actualidad. Tomando en cuenta, las diferentes dictaduras, así como un conflicto armado interno que cobró la vida de miles de guatemaltecos.

Interiano (1996p58) Considerar la paz como un modelo de vida más que un fenómeno espiritual, es preciso dotarla de soportes que contribuyan a su fortalecimiento. En este sentido la prensa constituye un canal vital en la expresión de la paz. Como ya se dijo antes, los espacios informativos son el reflejo de lo que acontece, pero también son el reflejo de la interpretación que lo diversos agentes dan a dichos acontecimientos.

En la actualidad las personas particulares y periodistas siguen teniendo limitaciones para obtener información en cuanto a la administración de los gastos públicos en los gobiernos actuales, así como censuras a la libertad de pensamiento y expresión.

Berganza (2004p.55) En la realidad actual, el funcionamiento y el sistema político se ha tornado muy complejo, entender el tipo de políticas y decisiones que se toman requieren un nivel de conocimiento e interés que no tiene la mayoría de personas. Por otra parte, el gobierno es un ente con el que no tienen comunicación directa todos los ciudadanos. En este contexto, la función de obtener la información sobre las decisiones políticas y hacerlas accesibles a la ciudadanía es realizada por los medios informativos.

Los medios informativos en la actualidad, no sólo publican notas informativas sobre la violencia, sino también son víctimas de la misma, a raíz de publicaciones que afectan a determinados grupo de la sociedad guatemalteca en el ámbito político, social y económico.

Dávila (1992p.56) La violencia como expresión colectiva constituye una respuesta que puede manifestarse de muy varias formas, pero que se determina contra una situación creada o mantenida a través de diferentes épocas.

Por su parte **Campo (1967p27)** Cuando caemos en la tentación de hacer juicios comparativos, entre periodismo antiguo o periodismo actual, sentimos, a la par, el deber de santiguarnos por tres veces, tal cual lo manda la religión, es decir: La primera en la frente, para que Dios nos libre de los malos pensamientos; la segunda en la boca. para que nos libre Dios de las malas

palabras; y la tercera en el pecho para que nos libre Dios de las malas acciones.

2.6 La Hemerografía

Los estudios Hemerográficos, nos ayudan a determinar la cobertura asignada a cualquier tema, ya sea ésta de carácter deportivo, político o cultural en cualquier género periodístico.

Casasús (1985p.65) El objeto de la Hemerografía es el exámen, estudio y descripción total, de los periódicos diarios, por lo tanto entendemos por estudio Hemerográfica aquel que se proponga un análisis y una crítica del diario que abarque todos los aspectos del mismo, desde su tendencia y orientación ideológica y política, hasta el precio de las suscripciones, pasando por el tanto por ciento de anuncios publicitarios que contiene en relación a la superficie impresa.

2.6.1 Análisis Estructural en la Morfología

Casasús (1995p.77-78.79) La morfología estudia el diario, como una serie de superficies de papel impreso en la que se ordenan unas masas y unidades comunicacionales. Lo que Jaques Kayser entendía como estudio de la "Morphologie du quotidien" o sus "elements de structure" corresponde precisamente con lo que aquí denominamos análisis estructural de la morfología del diario. Este tipo de análisis se basa en una descomposición morfológica de las superficies del diario y en la disección de los elementos de la estructura que lo componen.

Kayser(199p.9) El esquema metodológico Kayser, responde no exactamente a lo que se entiende por análisis de contenido, si no que es un estudio morfológico para la valoración de la presentación de contenido, cosa diferente pero difícilmente separables entre sí.

Para la realización de los estudios Hemerográficos se deben de cumplir con una serie pasos entre los cuales, en la presente investigación daremos a conocer los siguientes:

2.6.1.1 Primer Nivel de Disección

- Este consiste en el examen Hemeroscópico de la infraestructura material basado en la disección física del diario.

- El sistema de descomposición física, interesa principalmente para las cuestiones relativas a la mecánica de la investigación, a las reglas de medición y cómputo (Hemerometría).

- Este tipo de examen Hemeroscópico, resulta imprescindible en toda investigación (sobre todo para conocer el número de páginas y el número de columnas de cada muestra).

2.6.1.2 Segundo Nivel de Disección

En un segundo nivel de descomposición, aparecen las grandes superficies, por tanto una vez desprendido el total de la superficie más importante, será la superficie impresa, a la cual otorgaremos un valor de cien puntos, se trata de fijar el tanto por ciento de las otras grandes superficies.

- La superficie impresa, a su vez, se divide en superficie redaccional ("surfase redaccional"), que está formada por los textos, los títulos y las ilustraciones elaboradas o preparadas por los periodistas en sus superficies publicitarias y administrativas.
- En la superficie administrativa, entran la cabecera del diario, los precisos de venta y de suscripción, indicaciones, referente a la aceptación de publicidad y a la hora del cierre o "slogans"

2.6.1.3 Tercer Nivel de la Disección del Diario

En un tercer nivel las masas comunicacionales que se incluyen en la superficie redaccional (o publicitaria) son más susceptibles de seleccionarse, a su vez en tres grandes grupos de elementos de estructura primarios: El texto, el titulado y las ilustraciones.

- El Titulado se distingue del texto por su presentación, por su tamaño y su tipografía, por su estilo lingüístico y por su ubicación espacial (generalmente en la cabecera de la unidad redaccional).
- En Cuanto a la elemento "ilustraciones" debemos distinguir entre dos grandes grupos: Los fotograbados y los grabados a pluma. Una segunda distinción dividiría las ilustraciones en fotografías, dibujos, caricaturas, "comics", pasatiempos (crucigramas, damerogramas, partidas de ajedrez) mapas gráficos y determinadas representaciones estadísticas.

2.6.1.3.1 Clasificación por Género.

En cuanto a la clasificación por géneros periodísticos aparecen seis grandes grupos: La información, el reportaje, crónica, artículo, amenidades (novelas, comics, fotonovelas etc.) y opiniones ajenas (recortes de prensa, cartas de los lectores, comunicados oficiales o privados)

2.6.1.3.2 Clasificación por Origen

En cuanto al origen de los mensajes, hay que tener en cuenta de donde proceden, o del marco donde se han preparado (locales, regionales o provinciales, nacionales o extranjeros.)

2.3 Análisis de Prensa Comparada.

El procedimiento de prensa comparada es indispensable para obtener resultados concretos de los medios analizados, cual fuere el estudio que éstos realicen.

Para (Casasús 1985:53) resulta obvio señalar que hay varios tipos de análisis como clases de medios de comunicación de masas existen, por sólo las características de cada uno de ellos obligan a aplicarles su tratamiento científico y específico.

Por lo tanto el análisis de prensa comparada trata de explorar los resultados de una investigación, el método Hemerográfico, comprende lo siguiente:

2.3.1 Método Cronológico

No es más que estudiar los medios a través del tiempo, examinando su manifestación diaria.

2.3.2 Método Periódico

El análisis comparado trata de explorar los resultados de la investigación sobre un canal, sobre todos los canales o sobre distintas clases de medios, ponerlos en relación y obtener conclusiones comunes y generales.

Casasús (1985:100) para la elaboración del análisis comparado, se debe cumplir con ciertas reglas según Jackes Kayser, siendo éstas las siguientes:

1). Tan sólo se pueden comparar dos cosas comparables, 2) en la medida de lo posible, evitará escoger medios de características muy diferentes, 3) escoger periódicos que aparezcan aproximadamente a la misma hora y que se difundan geográficamente en el mismo sector.

Tan sólo se pueden comparar dos cosas comparables, si se compara un medio de comunicación en diferentes períodos de su existencia, conviene proceder a una selección de muestras fundadas en una similitud de situación.

El análisis de Kayser, tan sólo permite comparar dos medios que tengan su misma circulación, formato, distribución y cobertura.

2.4 Unidad Redaccional

Es la base para la investigación, es el análisis morfológico, el conjunto de elementos de estructura que ocupan un espacio relativamente continuo o delimitado dentro de los diarios y constituye el objeto inicial de todo estudio (titular, texto y fotografía)

Capítulo III

3. Marco Metodológico

3.1 Método o Tipo de Investigación: Hemerográfico

El estudio de investigación que se realizó consistió en la medición de periódicos escritos, conocido como la técnicas Hemerográfica, así mismo se compararon dos periódicos con circulación diaria en Guatemala, en los cuales se estableció cual fue la cobertura y el espacio redaccional que dieron los dos matutinos Prensa Libre y El Periódico , a la publicación de notas informativas, respecto a la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información, aplicándose la técnica de investigación antes descrita por el estudioso, Jacques Kayser, propuesta en el diario francés.

3.2 Técnica:

La técnica que se utilizó para la presente investigación fue el método de Jacques Kayser, el cual consistió en la medición en Pulgadas Columnares, midiendo en pulgadas el alto de los periódicos por lo ancho en columnas seguido de la aplicación de una regla de tres simple, para la obtener los porcentajes de la cobertura al tema objeto de estudio y de sus unidades redaccionales.

De igual manera se recopiló el contenido bibliográfico y Hemerográfico de los periódicos. Para lo cual se analizaron 153 ejemplares de cada medio informativo, Prensa Libre y El Periódico, para un total de 306 ejemplares, en los cuales se midieron las primeras 10 páginas informativas que corresponden al segmento de noticias nacionales comprendidas desde el 1 marzo de 2,008 al 31 de julio del mismo año, en las cuales se localizaron las noticias con relación al proceso de la aprobación a la Ley de Libre Acceso a la Información.

3.2.1 Procedimiento Horizontal

Seguidamente, se midieron la cantidad de columnas de las primeras 10 páginas dando como resultado la cantidad de 5 columnas en cada página en las cuales se publicaron las notas informativas con relación al tema de la ley sobre el Libre Acceso a la Información, así como de las otras notas informativas de temas variados en los diarios Prensa Libre y El Periódico.

3.2.2 Procedimiento Vertical

De igual manera, se midieron las primera diez páginas en pulgadas de arriba hacia abajo dando como resultado la cantidad de 13 pulgadas de alto las cuales se multiplicaron por las columnas dando como resultado la cantidad de 65 pulgadas columnares por página medida en cada medio escrito analizado.

Con este procedimiento se obtuvo el resultado de la medición en pulgadas columnares de las páginas, notas informativas y las unidades redaccionales que conforman las mismas con relación al tema de la Ley de Libre Acceso a la Información.

3.2.3 Procedimiento Hemerográfico

Asimismo, se desglosaron las unidades redaccionales de las notas informativas, su ubicación en la página, tamaño de los titulares que se utilizaron, el número de las páginas donde se redactaron las noticias con relación al tema del libre acceso a la información, cuantificado la cobertura de dicho tema frente a otros temas variados.

3.2.4 Procedimiento para el Análisis de Prensa Comparada

Se compraron el diarios Prensa Libre y El Periódico, en los cuales se estableció cual de los dos medios escritos otorgó mayor cobertura en la publicación de notas informativas al tema de estudio, así como el tratamiento físico de dichas publicaciones en ambos medios de información.

3.3 Instrumentos

Para el estudio Hemerográfico se utilizaron fichas bibliográficas con toda la información recabada, libros de texto periódicos en los cuales se realizó la medición asimismo, fichas de vaciado de datos para la disección de las diferentes unidades redaccionales de notas informativas del tema de la ley de libre acceso a la información, según la metodología de Kayser, se emplearon otros instrumentos auxiliares para la realización del estudio, tales como la regla para la medición, una calculadora para las operaciones aritméticas y equipo de cómputo.

3.4 Universo

El universo del estudio comprendió los ejemplares publicados del 01 de marzo de 2,008 al 31 de julio del mismo año siendo un total de 153 periódicos de cada medio escrito para un total de 306 periódicos en ambos matutinos Prensa Libre y El Periódico.

3.5 Muestra

Para los fines que la investigación persigue, se tomarán únicamente las primeras 10 páginas correspondientes al segmento de noticias nacionales en 153 ejemplares de cada diario.

1.7. Objetivo General

- Determinar la cobertura que los medios de información escritos Prensa Libre y El Periódico destinaron, mayor cobertura respecto al tema Ley de Libre Acceso a la Información.

1.7.1 Objetivos Específicos

- Establecer en los diarios Prensa Libre y El Periódico, la cobertura que se destinó a la Ley de Libre Acceso a la Información frente a notas informativas de carácter general
- Determinar la distribución de las cantidades en pulgadas columnares y sus respectivos porcentajes en los titulares, texto, y fotografías de las notas Informativas en relación con el tema de Ley al Libre Acceso a la Información en los diarios Prensa Libre y El Periódico
- Identificar, según su orden de importancia, el número de página donde predominaron las notas informativas en relación al tema de la Ley de Libre Acceso a la Información en los periódicos Prensa Libre y El Periódico.
- Realizar un análisis comparativo respecto de espacios que ocuparon en las páginas los titulares y tamaños de los mismos de las notas informativas de los periódicos Prensa Libre y El Periódico con relación al tema de la aprobación a la Ley de Libre Acceso a la información.

Capítulo IV

4. Presentación de Análisis de Resultados

4.1 Ficha Técnica de los Periódicos Analizados.

Los medios de información escritos Prensa Libre y El Periódico, fueron seleccionados para el siguiente estudio por la similitud en su tamaño de formato, utilización de columnas, periodicidad diaria y principalmente por el público lector al cual ambos medios están dirigidos.

4.1.1 Ficha Técnica del diario Prensa Libre.

- . **Eslogan**
Un periodismo independiente honrado y digno
- . **Circulación.**
Guatemala
- . **Periodicidad**
Diaria
- . **Residencia**
13 calle 9-31 zona 1 ciudad Guatemala
- . **Fecha de su primer número de ejemplar**
20 de agosto de 19,51
- . **Tiraje**
140 mil ejemplares diarios
- . **Precio**
3.00Q en la capital 5.00Q en los departamentos
- . **Formato:**
Tabloide
- . **Número habitual de páginas:**
45 mínimo máximo 100.
- . **Número de columnas por página**
5 A 6
- . **Nombre y dirección del impresor**
Edisur, S.A 13 calle 9-31 zona 1 ciudad de Guat.
- . **Lugar de conservación de sus ediciones:**
Cuarto nivel del edificio de Prensa Libre, Hemeroteca Nacional
segundo nivel

4.1.2 Ficha Técnica de diario El Periódico.

- . **Eslogan**
Un periodismo independiente honrado y digno

- . **Circulación.**
Guatemala

- . **Periodicidad**
Diaria

- . **Lugar de la Residencia de la administración**
15 avenida 24-51 zona 13, ciudad Guatemala

- . **Fecha de su primer número de ejemplar**
15 de marzo de 1,992

- . **Tiraje**
20 mil m ejemplares diarios promedio

- . **Precio**
3.00Q en la capital 5.00Q en los departamentos

- . **Formato:**
Tabloide

- . **Número habitual de páginas:**
30 mínimo 35 y máximo 100.

- . **Número de columnas por página**
5

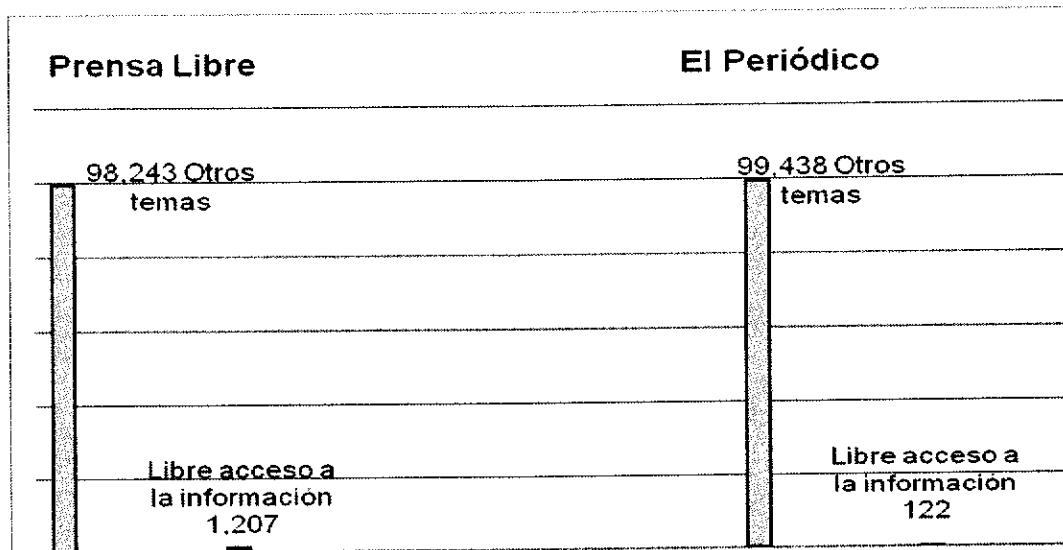
- . **Nombre y dirección del impresor**
15 avenida 24-51 zona 13, ciudad Guatemala.

- . **Lugar de conservación de sus ediciones:**
Oficinas del diario 6to. 15 avenida.24-51 y
Hemeroteca Nacional segundo nivel.

4.2 Gráfica No. 1 Cobertura de la Investigación

Prensa Libre, en la primera columna se muestra la cantidad de pulgadas columnares destinada a la publicación de notas informativas de otros temas de interés general mientras, que en la segunda columna la cantidad destinada al tema de la Ley de Libre Acceso a la Información.

De igual manera en el diario El Periódico, se determinó en la primera columna la cantidad de pulgadas columnares a otros temas, mientras que en la segunda columna la cantidad referente al tema la Ley de Libre Acceso a la Información, durante el 01 de marzo al 31 de julio del 2008.



Prensa Libre

Total de pulgadas columnares medidas	99,450 = 100%
Publicación de otra notas informativas	98,243 = 98.79%
Cobertura de la investigación	1,207 = 1.21%
Cantidad de notas informativas	37

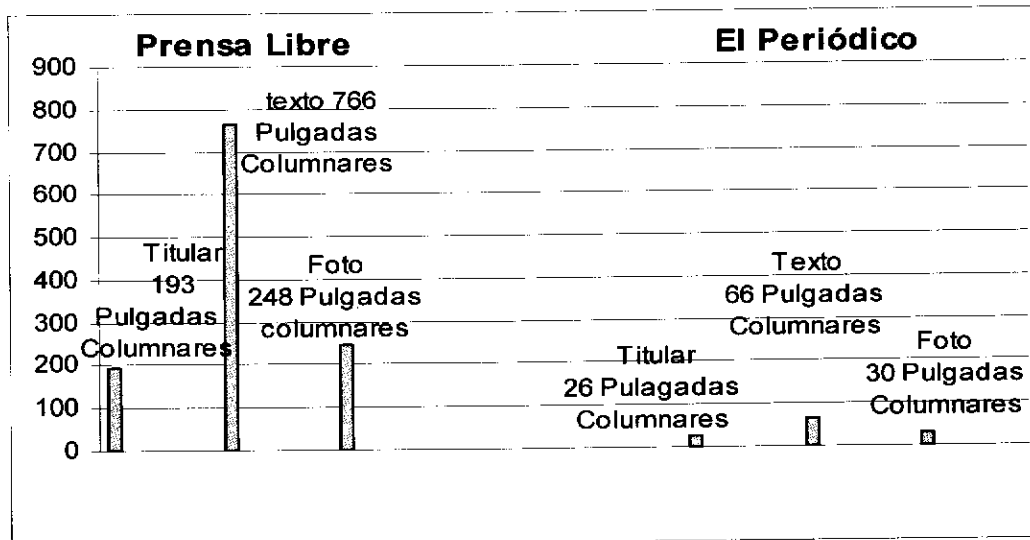
El Periódico

Total de pulgadas columnares medidas	99,450 = 100 %
Publicación de otra notas informativas	99,438 = 99.88 %
Cobertura de la investigación	122 = 0.12 %
Cantidad de notas informativas	4

En la de la investigación realizada, se determinó que el medio de información escrito que mayor cobertura otorgó a la publicación de notas informativas con relación al tema de la ley de Libre Acceso a la Información fue el diario Prensa Libre, con 37 notas informativas, mientras que El Periódico fueron escasamente cuatro notas informativas durante los cinco meses de la investigación.

4.3 Gráfica No. 2 Distribución de las Unidades Redacciones

La siguiente gráfica nos muestra como fueron distribuidas las unidades redaccionales (titular, texto y fotografía) de las notas informativas publicadas con relación al tema de la Ley de Libre Acceso a la Información.



Prensa Libre

Cantidad de notas informativas	Unidades Redaccionales	Pulgadas columnares	Porcentajes	Total
37 = a 1,207	Titular	193	16%	
	Texto	766	63%	100%
	Fotografía	248	21%	

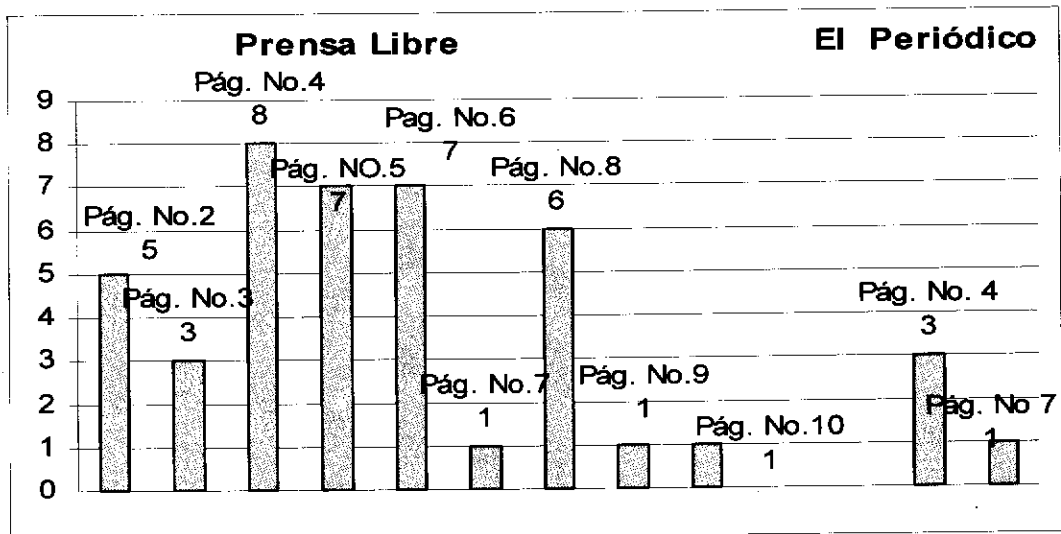
El Periódico

Cantidad de notas informativas	Unidades Redaccionales	Pulgadas columnares	Porcentajes	Total
4 = a 122	Titular	26	21%	
	Texto	66	54%	100%
	Fotografía	30	25%	

Ambos diarios Prensa Libre y El Periódico, mostraron ser más textuales que gráficos por la redacción de las notas informativas con relación al tema de Libre Acceso a la Información, dejando en segundo plano la utilización de ilustraciones o fotografías en la publicación de dicho tema.

4.4 Gráfica No.3, Número de páginas que dieron Cobertura a la Ley de Acceso a la Información.

Por lo tanto, la presente gráfica nos muestra las páginas que fueron utilizadas en la publicación de las notas informativas con relación a la aprobación del tema de Libre Acceso a la Información, siendo objeto de estudio la primeras 10 páginas excluyendo la portada de las No 2 a la No. 11 mismas que conforman el segmento de noticias nacionales.



Prensa Libre

No. De Pág.	Cantidad de Notas Informativas.
2	5
3	2
4	8
5	6
6	7
7	1
8	6
9	1
10	1

El Periódico

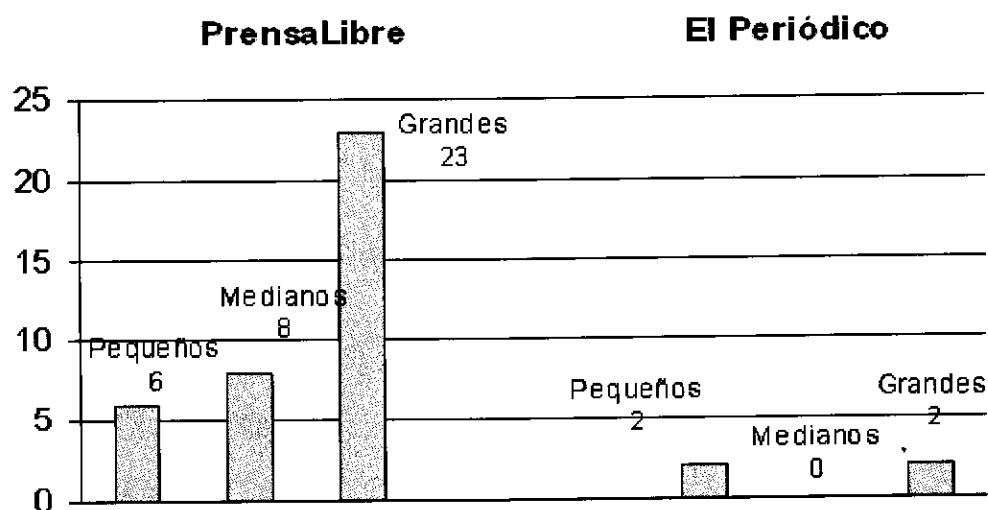
No. De Pág.	Cantidad de Notas Informativas.
4	2
7	2

EL periódico Prensa Libre, publicó con mayor frecuencia las notas informativas con relación al tema de Libre Acceso a la información, en las páginas No.4 -5 y 6 a diferencia del diario El Periódico quien ocupó uniformemente las páginas 4 y 7 para la publicación de noticias del tema antes descrito.

4.5 Gráfica No. 4 Tamaño de los Titulares

La siguiente gráfica da a conocer el tamaño de los titulares utilizados en las publicaciones de las notas informativas con relación al tema de la ley de Libre Acceso a la Información, distribuidos en las páginas de los matutinos Prensa Libre y El Periódico.

Los titulares utilizados en las publicaciones de dicho estudio fueron clasificados de la siguiente forma: titulares pequeños de 1 a 2 pulgadas columnares de tamaño, mediano de 2 a 3 y Grandes gruesos y vistosos de 5 o más.



Prensa Libre

Tipo de titulares	Tamaño de los titulares en pulgadas columnares	Total
Pequeños	6	27
Medianos	8	
Grandes	23	

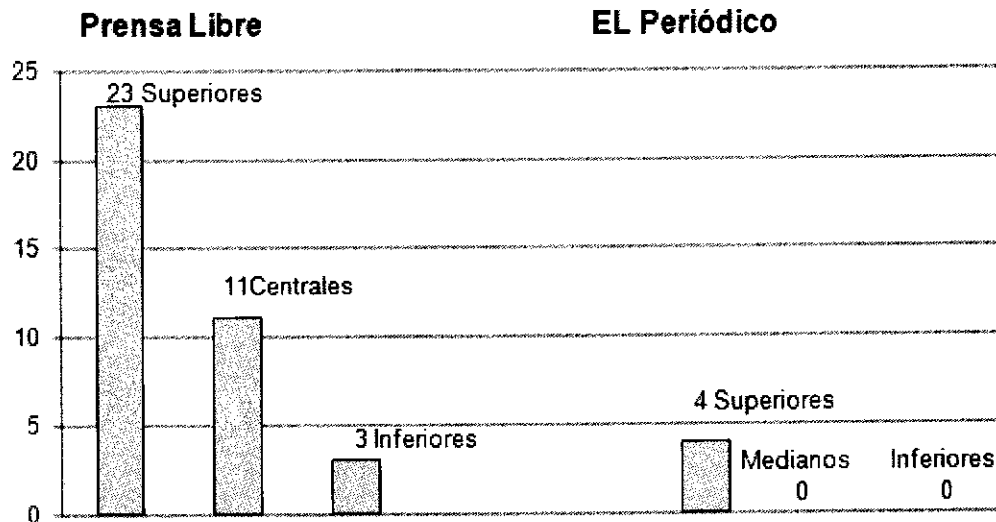
El Periódico

Tipo de titulares	Tamaño de los titulares en pulgadas columnares	Total
Pequeños	2	4
Medianos	0	
Grandes	2	

Prensa libre, en la publicación de sus notas informativas con relación al tema de Libre Acceso a la información, realizó sus notas informativas utilizando Titulares gruesos y vistosos, empleando escasamente los titulares medianos y pequeños, por su parte el diario El Periódico utilizó única y equánimemente los titulares grandes y pequeños.

4.6 Gráfica No.5 Ubicación de los Titulares

La ubicación de los titulares es muy importante ya que la misma destaca la relevancia que se otorga a la nota informativa siendo en este caso los encabezados de las noticias con relación a la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información publicados en los matutinos Prensa Libre y El Periódico.



Prensa Libre.

Ubicación del titular en la página	Cantidad de de titulares	Total
Superior	23	
Central	11	37
Inferior	3	

El Periódico

Ubicación del titular en la página	Cantidad de titulares	Total
Superior	4	
Central	0	4
Inferior	0	

El diario prensa Libre, en la publicación de las notas informativas referente al Libre Acceso a la Información, utilizó con mayor frecuencia titulares ubicados en la parte superior de la página, siendo éstos 23, en un segundo plano la cantidad de 11 en parte central y escasamente 3 encabezados en al parte inferior. Por su parte el matutino El Periódico utilizó únicamente la parte superior de la página para la ubicación de los mismos, siendo 4 en su totalidad ya que fueron las únicas publicaciones realizadas por este diario durante el 1 de marzo al 31 de julio del 2008.

4.7 Titulares y fecha de las publicaciones de las notas informativas referente a la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información, en el diario Prensa libre, durante los meses de marzo a julio del 2008

Mes de marzo del 2,008

Fecha de la Publicación	No. De Página.	Titulares De las Notas Informativas	Nombre del Autor	Pulgadas Columnares
08/03/2008	.6	Unirán iniciativa de acceso a la información	Jessica Osorio	15

Total.....15

Mes de abril del 2,008

Fecha de la Publicación	No. De Página.	Titulares de las Notas Informativas	Nombre del Autor	Pulgadas Columnares
02/04/2008	.4	Compromiso con la libertad	César León	45
02/04/2008	.4-5	Urgen aprobar ley de acceso a la información	Luisa Rodríguez	23
06/04/2008	8	Prueba de fuego para el congreso	Fernando Estrada	34
30/04/2008	6	Libre acceso a la información	Hugo Alvarado	27

Total.....138

Mes de mayo 2,008

Fecha de la Publicación	No. De Página.	Titulares de las Notas Informativas	Nombre del Autor	Pulgadas Columnares
03/05/2008	8	Piden aprobar ley de acceso a la información	Sandra Valdez y Coralia Orantes	45
28/05/2008	8	Piden aprobar ley de acceso a la información	Jessica Osorio	6

Total.....51

Mes de Junio del 2,008

Fecha de la Publicación	No. De Página.	Titulares de las Notas Informativas	Nombre del Autor	Pulgadas Columnares
03/06/2008	2	¿Quién velará por el libre acceso a la información?	Jessica Osorio Y Fernando Estrada	22
9/06/2008	2	Ejecutivo apoya a la ley	Claudia Méndez Villa Señor	44
11/06/2008	8	Todos obligados a dar información	Rosa María Bolaños	24
13/06/2008	6	Iniciativa para dar acceso a la información casi lista	Ana Lucia Blas	11
16/06/2008	4	Intentos para atrás acceso a la información	Ana Lucia Blas	47
16/06/2008	5	Todos a favor de la transparencia	Juan Fernando Estrada	65

16/06/2008	6	La sociedad es dueña de la información	Juan Fernando Estrada	48
17/6/2008	8	Aplazan entrega de iniciativa	Grupo de poderes y política	27
19/6/2008	19	Acceso a la información cuesta arriba	Ana Lucia Blas Y Hugo Alvarado	38
18/06/2008	4	Critica a atraso en aprobación de normativa.	Hugo Alvarado	38
18/07/2008	2	SIP. Piden ley de libre acceso a la información	(Sin autor)	34
21/06/2008	5	Es necesario ley de transparencia	Claudia Méndez (periodismo comunitario)	34
23/06/2008	4	Semana decisiva para ley urgente	Ana licia Blas	65
25/06/2008	3	Que se evidencien a quienes se oponen	De león y Blas	21
27/06/2008	4	Iría la pleno norma de ley de acceso a la información	Ana Lucia Blas	28
28/06/2008	5	Acceso a la información hasta el próximo año	Ana lucia Blas	52
28/06/2008	5	"Si cambia mejor no"	Ana Lucia Blas	23
28/06/2008	7	Recomiendan promover la transparencia	Hugo Alvarado	13

Total.....562

Mes julio

Fecha de la Publicación	No. De Página.	Titulares De las Notas Informativas	Nombre del Autor	Pulgadas Columnares
01/07/2008	6	Instan a aprobar ley de acceso a la información	Hugo Alvarado	27
02/07/2008	2	Acceso a la información entra en recta final	Ana Lucia Blas y Marcela Fernández	38
02/07/2008	2-3	Urge probación	(segmento)	46
02/07/2008	3	Retan a dueños	César Méndez	22
02/07/2008	4	Arzú desconoce la ley	Ana lucia Blas	33
03/07/2008	5	Que permitan hacer justicia	Ana lucia Blas	26
04/07/2008	5	Falta quórum para aprobación	Ana lucia Blas	37
05/07/2008	2	Arzú pretende engañar con foro inexistente	(Redacción)	11
18/07/2008	4	Criticán atraso en aprobación de normativa	Hugo Alvarado	23

18/7/2008	2	SIP. Pide ley de libre acceso a la información	(redacción)	38
24/07/2008	4	Avanza acceso a la información	Ana Lucia Blass	45
28/07/2008	5	Abogan por acceso a la información	Ana Lucia Blass	15
29/07/2008	8	Iniciativa busca penalizar a quienes comercializan datos	Jessica Osorio	48
30/07/2008	8	Acceso a la información continua en espera	Ana Lucia Blass	36

Total.....441

El diario Prensa Libre, Publicó 37 notas informativas equivalentes a 1,227 pulgadas columnares con relación al tema de la aprobación a la Ley de Libre Acceso a la Información, siendo los meses de mayor cobertura periodística junio y julio el primero de ellos con 16 publicaciones y el segundo con 14, mientras que en mayo dicho medio publicó 2 notas y en abril 4, siendo el mes de marzo con menor cantidad de publicaciones, pues solamente realizó una de ellas.

4.7.1 Titulares y fecha de las publicaciones de las notas informativas referente a la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información el diario El Periódico en los meses de junio y julio del 2,008

Mes de junio del 2,008

Fecha de la Publicación	No .De Página.	Titulares de las Notas Informativas	Nombre del Autor	Pulgadas Columnares
24/06/2008	7	Dictamen favorable para ley de libre acceso a la información	Rodrigo Estrada	38
26/06/2008	4	Quiénes apoyan la ley de libre acceso a la información	Rodrigo estrada	23
28/06/2008	4	Solo la contraloría puede fiscalizar fondos del estado, dice unionista.	Rodrigo Estrada	32

Total.....61

Mes de Julio del 2,008

26/08/2008	4	A tercera lectura ley de acceso a la información	Sin crédito	9
------------	---	--	-------------	---

Total.....9

El diario El Periódico, únicamente realizó cuatro publicaciones referentes al tema de la Ley de Libre Acceso a la Información siendo tres notas informativas durante el mes de junio y una publicación en julio del 2008 respectivamente.

4.8 Conclusiones.

- En el presente estudio Hemerográfico se estableció que en la publicación de notas informativas con relación a la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información, los diarios Prensa Libre, destinó al tema antes descrito la cantidad de 37 notas informativas equivalentes a 1,207 pulgadas columnares superando significativamente al diario El Periódico ya que este medio escrito únicamente publicó cuatro 4 notas equivalentes a 122 pulgadas columnares con relación al tema antes mencionado. Prensa Libre realizó una mayor cobertura a este tema, superándolo en 33 noticias las cuales representan 905 pulgadas columnares.
- Asimismo en el total de la cobertura de la investigación se determinó la cantidad de 99,450 pulgadas columnares en total, que representan el 100% de la investigación, en las cuales se estableció que el diario Prensa Libre, dio una cobertura al tema de la ley de Libre Acceso a la Información la cantidad de 1.21% y a otros temas de interés general el 98.79%, por su parte el matutino El Periódico destinó una cobertura de 0.12% y a las notas de otros temas la cantidad de 99.88%.
- En Cuanto a la distribución de las unidades redaccionales al tema de investigación sobre la ley de libre acceso a la información, se concluyó que en el diario Prensa Libre, fue el texto el que ocupó la mayor parte de las notas informativas con un total de 766 pulgadas columnares equivalentes al 63%, seguido de la fotografía con 248 igual a 21% y por último los titulares con 193 pulgadas columnares que representaron un 16%. Por su parte el diario el Periódico basó sus porcentajes de la siguiente forma: texto 66 pulgadas columnares igual a 54%, fotografía 30 igual 25% y los titulares 26 representado el 21%.
- En cuanto a la ubicación de las páginas donde se realizaron las publicaciones de las notas informativas con relación al tema de investigación, se determinó que el matutino Prensa Libre, utilizó con mayor frecuencia las páginas No. 4 con 8 publicaciones, Pág. No 6 - 7, Pág.No.8 - 6, dejando en un segundo plano las páginas principales ya que publicó en la Pág. No. 2- 5 notas en la Pág. No. 3 - 2 y por último en las páginas 7,4, y 10 únicamente 1 publicación. En cuanto al diario el Periódico tan solo publicó 4 notas informativas utilizando las páginas No. 4 y 7 con 2 publicaciones.

4.9 Recomendaciones

- La Ley de Libre Acceso a la Información es de interés general a toda la población guatemalteca y son los medios de información los encargados de dar a conocerla, así como las ventajas que la misma conlleva en el desempeño de su labor, por lo que es recomendable que los medios de información escrito den una cobertura más amplia a dicho tema, aún cuando la misma se apruebe, para que la ciudadanía como quienes laboran en los medios informativos hagan valer su derechos a estar informados y a informar.
- De igual manera, la cobertura del presente tema de investigación de medios escritos sobre la Ley de Libre acceso a la Información, hubo una cobertura mínima en relaciona a otros tema de interés general en los cuales resaltan asuntos de fiscalización, corrupción y violencia los cuales tiene cierta limitaciones por la censura impuesta por sus fuentes, por lo que es recomendable que en dichas publicaciones se haga mención de la ley antes mencionada, para tener conocimiento suficiente de la misma.
- En el desarrollo de la presente investigación también se estableció que los medios de información escritos Prensa Libre y El Periódico, son más textuales, que gráficos, ya que los mismos están dirigidos aún público lector, por lo que es recomendable que en dichos medios de información escrito hagan también uso de fotografías de gran tamaño, de infografías o cualquier otro recurso visual para dar a conocer información de carácter social a personas con escasa preparación académica.

Bibliografía

- Barrios y Barrios Catalina, **1,996 Estudio Histórico del Periodismo en Guatemala (época colonial)**, Editorial Universitaria USAC
- Berganza Gustavo, **2004 De Verdad Influyentes: Los efectos de los medios de comunicación en las elecciones presidenciales de 2003**, Asociación Doses Guatemala
- Cabezas Horacio, **1976 Historia de Centro América**, Editorial Piedra Santa Guatemala C.A.
- Casasús Josep María, **1,995 Ideología Y Análisis de los Medios de Comunicación**, Editorial Mitre Barcelona España 1
- Constitución Política de la república de Guatemala.
- Dávila Baca Abrahán, T. **1,992 Periodismo y Violencia social en Guatemala**, Escuela de Ciencias de la Comunicación USAC.
- Figueroa Serrano, Milton Alexander, **2,003 Presidentes de Guatemala ¿Héroes o Tiranos?**, Escuela de Ciencias de Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- González Campo Federico, **1,967 Fiestas de Remembranzas**, Círculo Nacional de Prensa Guatemala C.A. Tipo Grafía Nacional.
- González Mérida Araceli Crisandra, **2,003 El Periodismo Escrito en la Ciudad de Guatemala Durante los años 1,900** - Facultad de Humanidades USAC.
- Interiano Carlos, **1,996 Comunicación Periodismo y Paz en Guatemala**, C.A. 1 Edición Editorial Estudiantil Fénix USAC.
- Kayser Jaques **1,974 El Diario Francés**, Fondation Nationale Sciences Politiques Paris A.T.E Barcelona, segunda edición
- Ley de Libre Emisión del Pensamiento, Decreto número 9
- Ley de Libre Acceso a la Información, **2,008**
- López Martínez Ingrid Ancsett, T. **1990 El Periodismo Escrito durante el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera**, Escuela de ciencias de la Comunicación USAC.
- Medina Toribio, **1,960 La Imprenta en Guatemala**, segunda edición tomo II, Tipografía Nacional

Mérida Barrios Ileana Mirella, T. 2004 **“La censura Impuesta a la Prensa Escrita durante el Gobierno del Ign. Jorge Antonio Serrano Elías”** Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Muños Lujan Jorge y Herrarte Alberto, 1,995 **Historia General de Guatemala**, tomo 6 Asociación Amigos del País Fundación para la Cultura y el Desarrollo, Guat.

Molina Pedro, 1,954 **El Editor Constitucional**, primera edición tomo 1, primera edición Editorial de Cultura y Educación, Guatemala C.A.

Molina Pedro, 1,969 **El Editor Constitucional**, segunda edición, tomo 2 editorial José Pineda Ibarra, Guatemala C.A.

Revista APG. No. 79 2,001 **Guatemala, Órgano de Difusión**, de la APG, Afiliada a la Federación de Periodistas de FELAP, y al Intercambio para la Libertad de Expresión, agosto

Rodríguez Beteta Virgilio, 1,962 **Evolución de la Imprenta en los Libros y Periódicos Coloniales**, Guatemala Centro América Tipografía Nacional

Ruano Hugo Leonel, 1,991 **Anecdotario Histórico**, Escuela de Ciencias dela Comunicación, USAC.

Urizar César Ajustó, 2,003 **Formación Social Guatemalteca II**. Escuela de Ciencias de la Comunicación USAC.

Vaca Abrahán, 1,992 **Periodismo y Violencia Social en Guatemala**. USAC, Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Referencias Electrónicas

www.congreso.gob.gt/ - 49k -

www.lahora.com.gt/notas.php?key=32934&fch=2008-07-03 - 29k -

www.prensalibre.com/pl/2008/agosto/21/258542.html - 33k -

www.prensalibre.com/pl/2008/julio/17/251114.html - 33k -

www.sipiapa.com/espanol/espanol.cfm - 83k -

www.funcionpublica.gob.mx/oea/acerca.html - 34k -

www.oas.org/Juridico/spanish/Tratados/b-58.html - 49k

www.infoamerica.org/libex/guatemala.htm - 28k -

es.wikipedia.org/wiki/Censura - 26k -

es.wikipedia.org/wiki/Autocensura - 16k -

www.aporrea.org/actualidad/a41959.html - 12k -

[es.wikipedia.org/wiki/Reporteros sin fronteras](http://es.wikipedia.org/wiki/Reporteros_sin_fronteras) - 185k -

[www.transparency.org/regional_pages/recrea/estudios/actores no gubernamentales/mediosguatemala](http://www.transparency.org/regional_pages/recrea/estudios/actores_no_gubernamentales/mediosguatemala) - 34k -

www.ifex.org/espanol/ - 5k -

www.cpj.org/CPJespanol/cpjespanol.html - 62k -

<http://www.caldh.org/>

www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones/conv17008.htm - 31k -

apege@intelnet.gt

www.sipiapa.com/espanol/espanol.cfm - 83k -

www.aquiguatemala.net/presidentes/ - 18k -

Eswikipedia.org/categoría:Presidentes de Guatemala - 21k

www.canalsocial.net/GER/ficha GER.asp?id=9897&cat=medioinformacion - 43k -

ANEXOS

Tabla de vaciado de datos para determinar cantidad de notas informativas utilizada en ambos medios escritos

Cantidad de notas informativas	Unidades Redaccionales	Pulgadas columnares	Porcentajes	Total

Tabla de vaciado de datos para determinar número de páginas de las publicaciones del estudio

No. De Pág.	Cantidad de Notas Informativas.

No. De Pág.	Cantidad de Notas Informativas.

Tabla de vaciado de datos para determinar cobertura de la investigación y otras notas de información variada

Total de pulgadas columnares medidas	
Publicación de otra notas informativas	
Cobertura de la investigación	
Cantidad de notas informativas	

Tabla de vaciado de datos para determinar los el tamaño de los titulares utilizados para resultados finales

Tipo de titulares	Tamaño de los titulares en pulgadas columnares	Total
Pequeños		
Medianos		
Grandes		

Tabla de vaciado de datos para determinar la ubicación de las notas informativas del tema de la investigación

Ubicación del titular en la página	Cantidad de de titulares	Total
Superior		
Central		
Inferior		

Tabla para cuantificar las notas informativas con fecha, nombre del autor y total su total en pulgadas columnares

Fecha de la Publicación	No. De Página.	Titulares De las Notas Informativas	Nombre del Autor	Pulgadas Columnares